



CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

BOLETIN INFORMATIVO

Julio 1961



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: MÉNDEZ NÚÑEZ, 13. - TELÉFONO, 2091

4.ª EPOCA - AÑO XV

PUBLICACIÓN MENSUAL

JULIO 1961

NÚMERO 178



Sumario:

	<i>Pág.</i>
Hacer como si fuéramos a integrarnos mañana	3
 <i>I.—Régimen Interior</i>	
Sesión del Pleno de la Cámara.....	6
 <i>II.—Crónicas y noticias generales</i>	
España y la integración económica europea.....	8
Créditos del interior	11
El proyecto de Ley sobre regularización de balances	16
 <i>III.—Ferias y exposiciones</i>	
Feria de Muestras de Bilbao.....	19
Exposición de Johannesburgo.....	19
Feria Internacional de Francfort	19
 <i>IV.—Comercio Exterior</i>	
Importación de vehículos automoviles de turismo (sin divi- sas ni compensación)	20
Normas para la exportación de frutos cítricos	20
Uva de Almería	25
Las licencias de exportación para los Países del Este, se con- cederán por los Servicios Centrales de la Dirección Ge- neral de Comercio Exterior	33
 <i>V.—Legislación</i>	
Índice Legislativo	34
 <i>VI.—Biblioteca</i>	
Publicaciones recibidas.....	37
INDICE COMERCIAL E INDUSTRIAL.....	39

Director:
El Secretario General de la Cámara
Oficial de Comercio.

Suscripción anual: 60 pesetas

DEPÓSITO LEGAL - AL 22-1958

A. LUQUE DEL AGUILA

EFFECTOS NAVALES

Depósito en exclusiva de
URRUZOLA, S. A.



Pinturas, esmaltes, barnices, etc.

Muelle, 2 ALMERIA Teléfono, 3271



JOSE MARIA LIROLA RUBIO

Productor y Exportador
de las famosas uvas
de mesa de Dalias



M A R C A S :

LIROLA RUBIO - - ELENA LÓPEZ

Postal Oficinas: Calle Reina, 19
Postal Particular: Calle Almanzor, 14
Telegramas: JOMALI

ALMERIA - ESPAÑA

BANCO DE BILBAO

MAS DE 100 AÑOS AL
SERVICIO DE SUS CLIENTES

UNICO BANCO ESPAÑOL CON
SUCURSALES EN OTROS PAISES

BB

AUTORIZADO POR LA D.G. DE B.B. E C CON EL Nº 3476

HOSTAL EUROPA

Recientemente inaugurado

Teléfono en todas las
habitaciones



Plaza del Carmen, 5

Teléfono, 1795

ALMERIA

Hacer como si fuéramos a integrarnos mañana

El discurso del Ministro de Comercio en la inauguración de la Feria de Valencia tuvo, entre otras; la virtud de plantear el problema de la integración española desde un terreno firme, desde una circunstancia bien definida que, además, es una circunstancia satisfactoria en muchos aspectos.

El señor Ullastres recordó que la caída de las exportaciones sería el mal más temible y también el más inmediato de la no integración. Pero, al menos por el momento, la exportación sigue un curso tranquilizador y la balanza de pagos registra un superávit mensual de 25 millones de dólares. Por otra parte, no hay motivo para suponer que este favorable proceso experimentó cambios importantes en un tiempo bastante largo o no tan corto como para producir una inquietud apremiante.

En consecuencia, sea cual fuere la decisión que se adopte, no hay razón alguna para precipitarse en ella como el paracaidista del cuento, es decir, sin paracaídas.

Es un buen planteamiento. Su único defecto — y sería un defecto grave — consistiría en dormirse sobre esta situación mejor que llevadera. Por cierto — y nos apresuramos a decirlo — no es, en modo alguno, lo que propone el Ministro, sino todo lo contrario: anuncia, por ejemplo, que seguirá la marcha de las liberaciones de la importación para pulsar los resultados prácticos del nuevo Arancel, y en general, para crear un estado de cosas que, de todos modos, es un paso previo a la misma integración, vayamos a ella o no.

Sobre este enfoque, queremos insistir. Quedamos en que disponemos de un tiempo de espera, e incluso de espera bastante cómoda. Instalados en esta posición, se deduce, por sí sola, una conducta: la de emplear bien y eficazmente el plazo que las circunstancias nos conceden. Nosotros creemos que, de cualquier modo, sea cual fuere la decisión que se adopte o que la coyuntura del mañana exija, el esfuerzo de los españoles, y no sólo el del Gobierno, ha de consagrarse a colocar nuestra economía en disposición de integrarnos sin miedo a un desastre. Hemos de actuar como si fuéramos a integrarnos dentro de poco, independientemente de que nos integremos o no. Y esto porque tal preparación equivale, en la práctica, a racionalizar la economía española, robustecerla, reducir sus costes, mejorarla en todos sus aspectos.

Lo primero que es preciso hacer para tener éxito en este programa es un acto intelectual y moral. Consiste, justamente, en alejar de nosotros la mentalidad derrotista, desde ahora mismo, porque es una actitud estúpida, un fantasma sin fundamento real que no haría sino provocar y traer los males temidos o evocados que no están en la realidad objetiva por sí misma. Hay gentes — demasiadas — que, maníacamente, en virtud de un tic automático, piensan siempre como si las actividades económicas españolas no pudieran resistir la competencia del exterior. Se tiene una idea hiperbólica completamente infantil, del «extranjero», como si ese vago mundo estuviera habitado por superhombres, seres que son en todo excelentes y prodigiosamente eficaces. Este modo de ver y sentir es tan perjudicial y tan falso, cuando menos, aunque quizá menos ridículo, que la vana jactancia. Ni una cosa ni otra. Lo que hacen los demás podemos hacerlo nosotros, y si queremos, podemos hacerlo mejor que ellos. Negar esta verdad es erróneo y moralmente insano, algo que no puede aceptar una persona decente. No puede aceptarlo «a priori», en todo caso.

Lo singular es que los temores más obvios se refieren a la industria, cuando la verdad es que en la industria caben múltiples posibilidades de reacción y de adaptación victoriosa. Donde es más difícil responder victoriosamente es en el sector agrario, pues la agricultura depende, en mayor grado, de condiciones dadas por la naturaleza, y, por tanto, más rígidas. Pero en la industria, la voluntad puede obrar y obra aparentes milagros que no lo son porque la hazaña no es pre-

cisamente sobrenatural, ni mucho menos. Tres ejemplos tomados de nuestra propia experiencia nacional: ¿quién hubiera profetizado, hace muy pocos años, cuando se repetía diariamente que nuestros astilleros construían a precios imposibles, la posición actual de España como importante exportadora de buques?; ¿quién hubiera pensado—no hace unos años sino unos meses, en los días crudos de la estabilización— que la industria de máquinas-herramientas española tendría que poner en turno los pedidos a causa de la demanda extranjera?; ¿y no era un lugar común el de vaticinar fieros males a la siderurgia que ha salido muy bien de la prueba de un mercado interior contraído? Por cierto que—siempre la misma mentalidad—cuando se vió que la siderurgia exportaba y salía adelante, se objetó que era un expediente de crisis, que trabajaba en pérdida y que no seguiría exportando. Pero hoy sabemos que las grandes fábricas siderúrgicas entienden el porvenir de otro modo y se preparan para seguir vendiendo al exterior aunque la demanda nacional se normalice, entre otras razones porque no pocos productos se pagan mejor fuera que dentro.

No hay duda de que somos perfectamente capaces—nosotros y tantos otros—de adaptar nuestra industria a las condiciones exigidas por la competencia internacional. Como se ha hecho en unos sectores puede hacerse en todos aquellos que no dependen de imperativos rígidos e invencibles, pero los imperativos de tal rigidez son pocos. El hombre, en nuestra época, colectivamente hablando, es cada vez más dueño de su destino.

Afincada esta convicción cierta y avalada por una experiencia constante, aquí y en todas partes donde se ha puesto un mínimo de aplicación a estas tareas, desde Italia a China y desde el Japón a España, procede entregarse al trabajo por parte de los particulares y darle a este trabajo todas las facilidades posibles en la esfera oficial. Por fortuna, no faltan recursos, puesto que hay divisas para renovar equipos, por ejemplo, y no es imposible, si se quiere de veras, encontrar capitales dentro y fuera para modernizar y expansionar nuestras producciones con mejores perspectivas de competencia internacional, que son muchas, incluyendo algunas que no parecen tenerlas actualmente. Lo necesario es quererlo a toda costa, por ejemplo, a costa de intereses menores, de grupo o de personas determinadas. Metámonos en la cabeza y en el corazón que se trata de una empresa sagrada en la que va la salvación y la supervivencia de España, dicho sea con toda sencillez, sin ánimo de gastar ruido en grandilocuencias que despreciamos. Si esto es cierto—y lo es—todo debe posponerse y abnegarse o ser abnegado, si fuere preciso, ante una necesidad vital, no menos severa que la defensa del país contra un agresor extraño.

Si con este espíritu y con este criterio, nos damos a aprovechar el tiempo que se nos brinda para poner nuestra economía a punto, nos integraremos o no, pero lo que hagamos lo habremos hecho porque, en definitiva, nos convino. no forzados por coacciones exteriores o por una necesidad estrecha, falta de latitud para elegir.

Otro modo de aprovechar el tiempo consiste en dedicarnos a buscar expansión para nuestro comercio exterior, nuevas relaciones, e incluso otras posibles integraciones no europeas, pero siempre y cuando no sean excluyentes porque—es preciso admitirlo así y verlo claro—, salvo una fortuna maravillosa que sería imprudente esperar de las Indias dos veces en nuestra Historia, Europa no es prescindible para España.

ASESORAMIENTOS JURIDICOS MERCANTILES

Oficina Técnica en:

Organización y dirección de contabilidades.-Constitución, transformación, fusión y liquidación de Sociedades.-Organización de Empresas.-Contabilidad de costos.-Formación de balances.-Seguros Sociales.-Tributación.-Publicidad.

DECLARACIONES DE RENTA

Dirigida por: José Llorca Pérez y José Puertas Gómez de Mercado
Javier Sanz, n.º 1

ALMERIA

FRUTOS IBERO AFRICANOS, S. L.

= F. I. A. S. O. L. =

MARCAS REGISTRADAS:

FIASOL
ESPLENDOR
TOREADOR

TELEGRÁFICA "FIASOL"

TELÉFONO { * 2992
- 3 LINEAS



GARCIA ALIX, 13
APARTADO, N.º 74

ALMERIA

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4 - MADRID

Oficina Central, 300 Sucursales y 80 Agencias Urbanas en Capitales y principales plazas de España y Marruecos

Capital en Circulación..... 375.000.000 de Ptas.

Fondos en Reserva..... 740.000.000 « »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y de Extranjero

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 2.135).

I. — REGIMEN INTERIOR

Sesión del Pleno de la Cámara

A las veinte horas del pasado día 27 del mes actual se reunió el pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Almería, bajo la presidencia de don Antonio Oliveros Ruiz. Asistieron los señores Téllez Herrera (don Adolfo), Arenas Sánchez, Páez Montoya, Núñez López (don Ignacio), Herrera Idañez (don Antonio), Puertas Gómez del Mercado (don José) y Manzano Gómez (don José). Actúa el secretario general interino de la Corporación, don Manuel Cuesta.

Se procedió a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que fué aprobada por unanimidad.

El señor Presidente, haciendo uso de la palabra, propone que en nombre de la Corporación se felicite al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, don Luis Gutiérrez Egea, con motivo de haberle sido concedida la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros. Así se acuerda por unanimidad, haciendo constar en acta la satisfacción de la Corporación por tan merecida distinción.

Se dió cuenta al Pleno de la labor de Secretaría, del movimiento de fondos y del cumplimiento dado a acuerdos anteriores, quedando debidamente enterado.

A continuación se da lectura a la carta dirigida al señor Presidente por el Tesorero de la Corporación, don Perfecto

Alcaide Giménez, por la cual y considerando los muchos años que está desempeñando este cargo, ruega se acepte su dimisión. En atención a lo aducido por el señor Tesorero de la Corporación se acordó, por unanimidad, declarar procedente la admisión de su renuncia en el cargo y como miembro activo de la Corporación, y que se haga constar en acta la gratitud de la Cámara por la valiosa colaboración prestada durante los años que ha formado parte de la misma, procediéndose a la tramitación a la Superioridad de la dimisión presentada.

A continuación se procede a la designación de nuevos miembros de esta Cámara, para cubrir las vacantes de don José Navarro Moner y don Francisco López Hidalgo, producidas reglamentariamente, según el apartado 2.º del artículo 56 del Reglamento general de nuevas Corporaciones, y la producida por don Antonio Terriza de Coca, según el apartado 3.º del artículo 56 del Reglamento general antes citado, haciéndose constar en acta el sentir de la Corporación, por este motivo, así como igualmente la gratitud de la Cámara por las valiosas colaboraciones prestadas durante la permanencia como miembros de la Corporación.

Se procede a la designación de nuevos miembros de esta Corporación, dentro de la rama correspondiente a la Sección 1.ª (Comercio) Grupo 2.º (Ex-

portadores y Especuladores). Después de un amplio cambio de impresiones se adopta, por unanimidad, el acuerdo de nombrar miembro de esta Corporación a don Simón Cano Crespo; a continuación se procede a cubrir la existente en la Sección 2.^a (Industria) Grupo 1.^o, Alimentación, recayendo el nombramiento, por unanimidad, en don Joaquín Vázquez Vázquez. Igualmente para cubrir la vacante de la Sección 1.^a (Comercio) Grupo 1.^o (Bancos, prestamistas, etc) y tras varias proposiciones se acuerda, unánimemente, designar a don Guillermo Giménez González. Por último, se cubre la existente en la Sección 3.^o (Navegación), Grupo único, recayendo la designación de nuevo miembro de esta Corporación, por unanimidad en don Manuel Calderón Ruiz de Morales, delegado en nuestra provincia de Transportes, Aduanas y Consignaciones.

Se dió cuenta al Pleno de los escritos de la Cámara de Comercio de Sevilla solicitando el apoyo de esta Corpora-

ción a los elevados por esa Cámara hermana al excelentísimo señor Ministro de Comercio, relativo a la venta de artículos con precios de venta marcados al público y unificación de márgenes comerciales, así como del dirigido a los Excmos. Sres. Ministros de Justicia y Comercio, respectivamente, sobre agentes comerciales. Se expresa unánime la opinión de que debe otorgarse el apoyo solicitado

Igualmente, se apoya el dirigido a nuestro Consejo Superior, por la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera, sobre régimen de estampillado de facturas.

Se leyeron numerosas circulares del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, sobre asuntos de interés general para la Corporación, quedando el Pleno debidamente enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente declara levantada la sesión.



La SECCION DE TRANSPORTES de esta Cámara resuelve a sus abonados toda clase de consultas referentes al transporte de mercancías por ferrocarril, tasación de talones, etc., e información sobre tramitación de reclamaciones, dejes de cuentas y averías.

Informes sobre tan interesante servicio en la misma Sección.

II.—CRONICAS Y NOTICIAS GENERALES

España y la integración económica europea

La integración de España en el concierto europeo no es solamente un problema económico. Forma parte de unos principios políticos y un espíritu que aletea desde hace doce años y ha sido capaz, hasta ahora, de homogeneizar, más o menos perfectamente el bloque representativo de Europa como entidad continental.

Que no se trata simplemente de un problema económico lo sabe muy bien mister MacMillan, enfrascado en la más violenta polémica que ha tenido que sostener como primer Ministro inglés con la oposición de Su Majestad y contra sus mismos correligionarios. La total integración europea no es fácil y el camino que parecía conducir a un entendimiento entre los países del Mercado Común y la EFTA se ha visto obstaculizado por los abrojos de una despiadada oposición.

Cierto que — como dice W. N. Ever — el problema dominante es conseguir un concierto económico entre los «Seis» y los «Siete» que mitigue los posibles efectos adversos de esta división de Europa en dos grupos económicos, pero las cuestiones que originan toda esta actividad son, en parte, económicas, y en parte, políticas.

La europeización de España

Después de haberla tenido con el cerrojo echado desde fuera durante veinte años, Europa se ha dado cuenta de que España era parte geográfica del continente y bien podía serlo en lo económico; con más ventajas para todos que daños. Y se ha empezado a cortejar a España.

Pero se ha empezado en unos momentos no demasiado claros ni demasiado honestos. Se ha empezado mezclando

las siglas de la OTAN en los informes económicos y ellos ha dado pie a que los recelos se suscitasen cuando todavía estamos en los primeros pasos de nuestro andar hacia la incorporación europea.

He aquí que ha vuelto a encenderse, grave y crónico aquel acento bíblico de los hombres de la generación del 98, que, tras el desastre colonial español, profetizaron la salvación de España volviendo sus ojos a Europa: «Hay que europeizar a España» clamaba Costa, «Hay que desaffricanizar España» decía Giner, y Ortega y Gasset, el más representativo y universal de aquella generación, formulaba el principio: «España es el problema y Europa la solución».

La historia se repite. Después de varios años de inmerecido aislamiento, comprendemos todos que Europa sigue siendo la solución de España y que sería absurdo cerrar los ojos ante esta realidad, sobre todo cuando, a diferencia del borbónico 98, España está en condiciones de que esta solución no se le dé gratis.

La integración no debe ser un premio

Sean económicos o políticos los factores estructurales que definan nuestra incorporación, ésta no debe ser interpretada ni admitida como un premio. El espíritu del Plan Marshall que ayudó a levantar de sus cenizas a varios pueblos de Europa, no tiene lugar en nuestro actual problema incorporativo. No debe considerarse como un empréstito y mucho menos como una hipoteca. Si ha de haber integración, y todo hace suponer que la habrá, ésta deberá llegar como resultado de un proceso natural y lógico, sin asomo de mendicidad.

Sobre la necesidad de que España in-

MAC ANDREWS & C.º LIMITED.

Fundada en 1770

Navieros-Consignatarios-Seguros Marítimos
AGENTES DEL LLOYD'S

Línea Regular de carga y pasaje entre Reino Unido y España

CASA MATRIZ:
Plantation House
Mincing Lane
LONDON E. C. 3

CASA CENTRAL:
P. Duque Medinaceli, 5
BARCELONA

CASA EN LIVERPOOL:
Royal Liver Building
LIVERPOOL

SUCURSAL EN ALMERIA:
Gerona, 32 - Teléfono, 4403

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Fundado en 1.900

Institución Benéfica, bajo la protección del Estado

OFICINA CENTRAL - Generalísimo, 33

AGENCIA URBANA PESCADERIA - Calle del Muelle

Oficinas en toda la Provincia

OBRA BENEFICO SOCIAL:

- ⊙ Comedor Infantil
- ⊙ Construcción de viviendas
- ⊙ Bibliotecas públicas
- ⊙ Becas para estudios
- ⊙ Donativo a entidades benéficas
- ⊙ Premios al ahorro

LIBRETAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES - INTERCAMBIOS
CON TODA ESPAÑA - CREDITOS Y PRESTAMOS - RECAUDACION DE
SEGUROS SOCIALES - CREDITO AGRICOLA - COMPRA VENTA DE
VALORES - PRESTAMOS PIGNORATICIOS DE MONTE DE PIEDAD.



GESTORIA SORIA

de ALBERTO SORIA RAMIREZ

Tramitación rápida de toda clase de asuntos

Avda. Generalísimo, 157

ALMERIA

Teléfono, 3671

grese o se asocie con alguno de los bloques económicos europeos, no parece necesario insistir. Es cierto que existen opiniones, incluso autorizadas, que juzgan contraproducente este ingreso. La situación, sin embargo, en nuestra opinión, no ofrece dudas y permanecer indefinidamente al margen de la unidad europea sería para España como renunciar a conseguir en un próximo futuro que nuestro nivel de vida se acerque al de los países adelantados.

El proceso está en marcha y nos está costando muchos sacrificios. Es probable que no hayamos llegado todavía al final. El plan de estabilización se está cubriendo segura pero lentamente, la reactivación se vislumbra pero no se precipita. Todo ello, con las corrientes políticas y económicas de Europa, nos llevará seguramente a la integración. ¿En cuánto tiempo? ¿En qué condiciones? Posiblemente es demasiado pronto para saberlo. Quien seguramente debe saberlo no lo ha revelado aún y sólo se nos permiten las especulaciones derivadas de los contactos internacionales que tienen efecto a un ritmo endiablado.

El Ministro de Comercio, en su reciente discurso pronunciado en Valencia con motivo de la inauguración de la 39 Feria Internacional de Muestras de aquella ciudad, dijo: «Se trata de elegir entre matices de integración. El mundo occidental se va integrando, en ciertas ocasiones contra la propia voluntad de los países que se encuentran inmersos en ese proceso de integración. La integración que se realiza no es producto de una decisión voluntaria y consciente, que se materializa en una disposición legal, o en un tratado integrador. No. Son las fuerzas culturales, técnicas, económicas; son todas las fuerzas sociales del mundo que se interpenetran entre los diferentes Estados, entre los diferentes países; se influyen, se intercambian y los países se encuentran ligados unos a otros cada vez más, independientemente de la voluntad de sus Estados y de sus Gobiernos y de actos concretos de decisión».

Los altos niveles de Europa

Nos preguntamos a menudo cómo han podido los alemanes pasar de una miseria total y una bancarrota absoluta, a la desbordante riqueza actual. Solemos enorgañarnos de honibros y citar la ambi-

güedad del «milagro alemán», pero, por poco que nos preocupe conocer la verdad, descubrimos que el tal milagro es muy relativo, por lo menos como milagro.

¿Es que los alemanes son unos taumaturgos? No tanto. «Olvidan — dice Pierres Mendés-France — que los progresos, realmente extraordinarios, de la economía alemana se basan en factores excepcionales: la modernización súbita del equipo como consecuencia de las destrucciones de la guerra, la ayuda considerable proporcionada por el exterior, la ausencia total o casi total de gastos militares, la afluencia de millones de trabajadores, a menudo muy calificados, procedentes del Este y cuya utilización en la República Federal dió a la economía alemana un impulso sin precedentes».

No existen «milagros» en economía sino voluntad y administración. Incluso los principios no son perennes. Keynes y Ricardos no son eternos. «El error fundamental de un gran número de alemanes — advierte Pierre Mendés-France — consiste en creer que las recetas del doctor Erhard tienen un valor definitivo, permanente y universal.

En Alemania, principalmente, se está llegando a una saturación y para mantener su estructura económica tienden a la expansión: No olvidemos que, durante doce años, la producción en los países integrantes del Mercado Común ha tenido un mercado de consumo de 160 millones de habitantes... con los índices adquisitivos más altos de Europa. En España, con un utillaje anticuado, con escasez de materias primas, con una productividad improvisada a toda prisa, nuestra producción sólo cuenta con un mercado consumidor de 30 millones de habitantes que tienen un índice adquisitivo bajísimo sólo comparable al de Grecia y Turquía.

¿Con quienes debemos integrarnos?

La situación del bloque continental no es clara, política y económicamente. Pero todos sienten la necesidad de que no subsista la actual división, de que Europa sea una entidad total, pues con muchos y de índole muy grave son los factores que se implican en esta situación.

Los mensajeros de los «Seis» y de los «Siete» han hecho sonar sus caracolas

hechizantes y han echado mano de sus más versallescos recursos para atraerse las miradas de la esfinge española. En estas circunstancias España puede permitirse el lujo de hacer creer que no tiene prisa. Puede definir su postura ante la rígida sociedad del Mercado Común o sopesar las ventajas en esta federación más elástica de la EFTA.

Se está fortaleciendo la posición económica de España con estos escarceos y mientras subsista la división de los «Seis» y los «Siete», eso que podría ser tachado aparentemente de frivolidad adquiere un carácter de virtuosa prudencia.

Entre tanto, sin prisa pero sin pausa, nuestra preparación y puesta a punto ha de seguir adelante. «La industria española carece aún de medios mecánicos, el consumo neto de energías por obrero industrial es inferior al 40 por 100 de la media europea, y a consecuencia de la baja productividad, los salarios españoles representan alrededor del tercio de los que existen en Europa». (J. Robert, «Hacia una nueva etapa de expansión»).

Las bases del programa español

Dotar nuestra industria de los medios que necesita, aumentar la productividad y con ello los salarios, he aquí nuestro programa cara la integración. Puede que algún día, al no comprender nuestra progresión, alguien hable del «milagro español». Pero ¿habrá existido tautología? No, tampoco, Voluntad y administración, en todo caso.

El Japón y la Unión Soviética han conseguido sus elevadísimos índices de progreso partiendo de un punto situado muy atrás. «Durante dos cortos períodos —dice A. J. Brown— la economía so-

viética ha crecido con un índice anual que se acercaba al doble del índice anual mantenido por la economía norteamericana».

En Octubre de 1959 la Junta Nacional del Sector Algodón, del Sindicato Nacional Textil, hizo público un informe en que se hacía constar que el 18 por 100 de la maquinaria en la industria algodonera española había sido instalada en el siglo XIX y que el 52 por 100 de los telares en funcionamiento contaban con más de 40 años de antigüedad.

La renovación de esta maquinaria, cosa que se está acometiendo decididamente, provocará —¿por qué no?— índices de productividad a escala europea. Este será un buen paso. Uno de los primeros, eficientes, y que debe tener muchos seguidores.

La integración está cerca pero no a la vuelta de la esquina. Estimamos, incluso, que no se adoptará de una forma absoluta y violenta. Hay que prever, aún situados en el bloque económico, unas fases de adaptación, por el estilo de las estudiadas para Grecia, bajo un plan de incorporación progresiva, no demasiado lenta pero segura.

En todo caso nuestra incorporación no será fácil. No serán fáciles para nadie los nuevos tiempos, pero no podemos rebelarnos contra el hecho evidente de que nuestro comercio se orienta principalmente hacia Europa. Que España es parte de Europa y estamos vinculados en esta unidad de destino. Que Europa nos necesita, no por nosotros mismos, sino por lo que representamos de nexo con Hispanoamérica, un problema en el que España jugará el papel de comodín en los cinco primeros años.

Francisco A. Izquierdo Alcolea

Créditos del interior

Nosotros, los españoles, en las distintas etapas de crecimiento, no hemos valorado suficientemente la gran influencia que tiene el crédito del exterior en el desarrollo económico, tal vez porque hasta el presente no hemos podido atraer o no hemos sabido canalizar las oportunidades que se nos han presentado en cuanto a esos créditos,

Generalmente se ha considerado que los créditos del exterior tenían por exclusiva misión hacer posibles los grandes planes económicos del Estado, favorecen la financiación de obras de infraestructura del sector público, ayudar a Empresas paraestatales o mixtas y, a lo sumo, complementar instalaciones de Sociedades fuertemente industrial-

zadas. Por ello, la influencia del crédito exterior en las Empresas de tipo medio, especialmente industrias ligeras o industrias pesadas no protegidas, que constituyen la masa industrial del país, ha sido muy escasa. Pero cabían los créditos menores.

Para los españoles, los créditos del exterior han tenido, pues, una significación puramente estatal: el Banco Mundial, con sus dos ramas: la «Corporación Financiera Internacional», especializada en «créditos duros», y la «Asociación Internacional de Desarrollo», especializada en «créditos blandos»; el «Fondo de Desarrollo» americano, dedicado a facilitar créditos directos a pequeñas Empresas; el «Banco de Exportación-Importación», especializado en «créditos bancables», no han tenido clientela española de distintos sectores y, por lo tanto, muy pocas industrias han considerado la posibilidad de que esos Organismos pudieran facilitarles créditos a medio y largo plazo, a seis o doce años, a intereses atractivos del 3 al 5 por 100 en «créditos blandos» y del 5 al 5,75 por 100 en «créditos duros», y, sin embargo, ello ha sido posible a otros países y son muchas las industrias europeas que, con cargo a esos créditos y a esas facilidades, han nutrido sus tesorías, permitiéndolas complementar sus instalaciones en sus planes de expansión.

Lo mismo ocurre con los créditos de la Banca europea y de las Sociedades financieras internacionales, francesas, suizas y alemanas, que prestan preferentemente a plazo medio, a tres o cinco años, más dos de prórroga, o a largo plazo, hasta quince años, con intereses del 6 al 6,75 por 100, dependiendo la diferencia de tipo de interés del plazo de vencimiento, regularidad de amortizaciones y de la prima del reaseguro. Tampoco esas facilidades han tenido eco y repercusión en España, si bien, al parecer, no es permitida la utilización de esos créditos de relativamente alto porcentaje de interés bancario.

La principal dificultad para obtener esos créditos del exterior, nace, entre otros factores, de la escasa habitualidad de los industriales españoles a estas operaciones, que son corrientes en el mundo de los negocios, pero que exigen conocimiento de la mecánica operativa

y contacto más directo, y también la explicación viene de la limitada adecuación de nuestros Organismos oficiales y crediticios a estos propósitos. Se tropieza igualmente con la dificultad de obtener las garantías que, si son bancarias, chocan con la resistencia de los Bancos a avalar estas operaciones a medio y largo plazo, sobre todo en las industrias de nueva planta y en las industrias ligeras de limitado inmovilizado y también entran en colisión con el criterio de las Comisiones oficiales al estimar que si esos créditos se traducen en compras de maquinaria, constituyen importaciones puras que otorgan el derecho a la licencia de importación en un mercado discriminativo, con hipoteca para el futuro, a efectos oficiales, de la disponibilidad de divisas, por la obligación de amortizar el crédito más el gasto adicional, también en divisas, del pago de intereses. Otra dificultad reside en la alta tributación del 26,40 por 100 que se aplica en España sobre los intereses, cuyo importe el prestador repercute al prestatario, sin que deba silenciarse la extrañeza de que este alto tributo produce a uno y a otro y, por qué no decirlo, también extraña al espectador imparcial, que no comprende la aplicación de este gravamen en la utilización de créditos que desarrollan riquezas y permiten la instalación de fuertes productoras, creadoras de capitales, aparte de crear trabajo, cuyo importe, después, se amortiza con el propio beneficio que se deriva del negocio.

Las cuatro circunstancias enunciadas, unidas, hacen muy difícil al industrial de tipo medio utilizar las fuentes crediticias del exterior que, tan eficazmente, han nutrido y están nutriendo de capitales el desarrollo económico europeo.

Todo esto podría evitarse facilitando decididamente la entrada de las Empresas españolas en el mercado de capitales en el exterior, pero a ello se opone el escaso interés que a esta cuestión se dedica, tal vez por la pobrísima impresión que los sectores oficiales de nuestro país tiene sobre las posibilidades y la capacidad transformadora de sus sectores industriales. Así, es frecuente oír en ellos que lo único serio que se ha hecho en España en los últimos años ha sido debido a la inversión pública directa, y que la inversión privada sólo ha

BAZAR ALMERIA

Discos normales y microsurdos de las
mejores marcas

Lavadoras; Tocadiscos y los mejores
Receptores

Generalísimo, 29 Tel. 1797

Tiendas, 31 Tel. 2492

Ricardos, 1

OFICINA: Rostrico, n.º 1 - Tel. 1688



HIJOS de
Ignacio Ruíz Ortega
S. R. C.
COMERCIANTE
EXPORTADOR

COLONIALES. ALCOHOLES Y VINOS AL POR MAYOR. FABRICA DE AGUARDIENTES
ADEREZADORES DE ACEITUNAS
DEPOSITARIOS DE COCA-COLA Y DE CERVEZA "EL AGUILA"
ALMERIA

DIREC. { JUAN LIROLA, 4 Y 7
TELEGRAMAS: HINO

TELF. { OFICINAS, 2844 Y 3159
BODEGAS, 1997

sabido, a través de los años, circular por las vías industriales artificiales de coyuntura en busca de especulación. El viejo defecto español de no dignificar el trabajo y despreciar al que se ocupa de tan penosos menesteres tiene aquí su más clara representación.

El argumento, a nuestro juicio, es injusto. En el número de esta Revista correspondiente al 8 de febrero de 1958, con el título de «Posibilidades industriales», decíamos: «Las posibilidades de la industria española en relación con el exterior es en España un factor desconocido, tal vez porque no haya existido ocasión para definirlo, entre otras razones, porque hasta el presente la industria española no ha logrado disponer de medios para trabajar en igualdad de circunstancias que la del extranjero: realmente no sabemos lo que ocurriría si la industria española, especialmente la ligera, que se extiende a lo ancho y a lo largo del mapa nacional, dispusiera de los medios que otras naciones tienen; si las industrias suiza, belga, sueca o francesa se hubieran encontrado con las dificultades exteriores e interiores de la española, podríamos asegurar que la situación de sus fábricas sería muy distinta».

La industria española, creemos, ha carecido de capitales, créditos a medio y largo plazo y de seguridades; al propio tiempo se ha encontrado implicada en una evolución social muy rápida; por circunstancias ajenas de todas conocidas, no ha existido flexibilidad operativa ni en la compra de primeras materias ni en la venta de productos fabricados; no ha tenido facilidad en cuanto a sus obreros para entrar y salir, admitir y despedir, elegir y seleccionar, ampliar y reducir, modificar y variar, que son las características indispensables de cualquier manifestación industrial; al tener que ajustarse a movimientos irreversibles, en los cuales lo que se hace hoy no puede rectificarse mañana, la capacidad empresarial se ha limitado, y por esto no ha podido conservar una productividad internacional; no hay que subvalorar tampoco la falta de conexión con el extranjero, que no ha consistido en falta de contacto, sino en absoluta separación; en fin, si a estas dificultades agregamos el régimen de autorizaciones para instalaciones industriales e interven-

ciones en el interior, cuyas mediaciones llevan implícitas el diálogo en idiomas distintos, entre funcionarios y empresarios y el sistema de inexplicable subordinación en que, en la práctica, aquellos colocan a éstos en el enjuiciamiento de los problemas, se comprende que la inversión privada, en sus resultados, no pueda ofrecer balances satisfactorios; a la industria española le han faltado, a nuestro juicio, los cinco factores claves del desarrollo: hombre económico consciente de sus deberes, facilidad de adquisición de primeras materias, mercado libre, técnica y capital. Aparte que el mercado nacional siempre fué angosto, pobre y de coyuntura irregular.

Pero más que el pasado lo importante es el futuro, porque nunca es tarde para comenzar. Ahora mismo, cuando las naciones próceres se deciden a ayudar con más eficacia a los países en vía de desarrollo y subdesarrollados, la coyuntura mundial puede ofrecer excepcionales oportunidades a los empresarios españoles en forma de inversiones y especialmente en créditos del exterior, que tanto favorecen la posterior rentabilidad de las empresas. El dinero del exterior hay que atraerle, sea como sea, porque representa maquinarias, instalaciones, nuevos puestos de trabajo, nuevas producciones, fábricas que se abren y mercancías que salen al mercado multiplicando actividades; ese dinero va dejando una larga estela de tribuaciones, movimiento bancario, sueldos, salarios, compras, ventas, comisiones, transportes, etc. No es inteligente, creemos, preguntar a ese dinero de dónde viene y a dónde va, registrarlo y clasificarlo entorpeciendo su circulación, investigando su aplicación o avanzando sus posibilidades. La única condición lógica a imponer sería la de que se dedicara a crear riqueza y no a funciones especulativas.

Prescindiendo del análisis de las inversiones extranjeras, de cuya definición habría que desterrar para siempre el viejo concepto de que se trata de capitales que vienen a hipotecar la economía nacional para aprovecharse de las maravillas del país, y, centrando el problema en los créditos del exterior que estamos comentando, indicaremos que esos créditos pueden favorecer en gran

manera los rendimientos de las industrias bien programadas, permitiendo amortizaciones rápidas que después autorizan residenciar beneficios y dividendos sobre una base menor de capital y aumentar las reservas, a medida que tales créditos se van pagando, al tiempo de atraer la ayuda técnica en industrias nuevas y autorizar mejoras de fabricación y de rendimientos en la ampliación de industrias, complementando con nuevos equipos de producción las instalaciones presentes.

Pero para disponer de ellos sería necesario que se comprendiera que el sector oficial, en lo económico no es más que la parte estática de la nación, cuya parte dinámica es la iniciativa privada, lo cual lleva de la mano, en este aspecto de créditos, a establecer en el pensamiento de los dirigentes una firme frontera, distinguiendo con claridad entre los «créditos blandos», propios del sector público, y los «créditos duros», propios del sector privado, los primeros, en buena lógica, es permisible que sean utilizados por el Estado y los Organismos afines, para los planes estatales de finalidad más bien social que económica y otros de infraestructura, de los cuales han de quedar apartadas las empresas particulares; pero recíprocamente habría que establecer puntos de luz que separen las actividades públicas de las privadas en la utilización de esas posibilidades de créditos distinguiendo esos «créditos blandos», de tipo oficial, de los «créditos duros», de tipo bancable, que lógicamente deben corresponder exclusivamente a esas empresas privadas para actividades económicas más que sociales, estableciéndose, por parte oficial, la debida separación que aleje el temor por parte del sector privado de que los créditos exteriores de esas características, cuando se ofrezcan, puedan también ser demandados por el sector público para ampliación de sus fines. El distingo es importante porque, en otro caso, ¿cómo culpar de inactividad o ineficacia al sector privado si en cuanto aparecen fuentes financiadoras interiores o exteriores, sean de la clase que sean, son éstas inmediatamente absorbidas por el público?

La importancia de las inversiones y créditos del exterior para el desarrollo económico es incuestionable; la dificul-

tad, medida a escala mundial, reside en que las necesidades superan a las posibilidades. Los cálculos de las Naciones Unidas marcan la cifra alrededor de 19.000 millones de dólares por año para elevar solamente el 2 por 100 por año el nivel de vida en los pueblos no desarrollados: otros estudios reducen la cifra a 14.000 millones; y otros más modernos, establecidos por el holandés Tervooren, la estiman finalmente en el cálculo reducido de 11.000 millones, de ellos, el 45 por 100 de esas inversiones a cubrir por el ahorro interior, pero el resto representa nada menos que 6.100 millones de dólares al año durante diez o veinte años, cantidad exorbitante si tenemos en cuenta que el importe de la ayuda del Plan Marshall, entre los años 1948 a 1952, es decir, sólo por cuatro años, representó 3.000 millones de dólares por año.

En estas circunstancias, que tienden a agravarse, porque la demanda de capitales lógicamente ha de ir en aumento, mientras que la oferta vendrá restringida por la creciente dificultad en la creación de los mismos, debido a la progresiva emigración de los asuntos económicos de la esfera privada a la esfera pública de la que nos hablaba Schumpeter, todo parece indicar que esos créditos e inversiones del exterior merecerían ser acogidos con verdadero entusiasmo e interés y aún más los primeros que las segundas, por la facilidad que representan, no desaprovechando ocasión alguna, especialmente las que proporcionen medios a la iniciativa privada de complementar sus instalaciones y hacer factibles ideas, creaciones o actividades, traducidos en productividades y rendimientos.

En realidad las naciones en vía de desarrollo tendrán que realizar en estos años un gran esfuerzo y hacer más caso que hasta el presente a las exigencias de la economía dinámica o de tráfico, dedicando más atención al sector privado, y no considerar que sólo puede ser aceptable la idea que salga de un despacho oficial, si se aspira a lograr el «take off» de su economía o «despegue» de la clasificación de Postow.

Ese esfuerzo será necesario para evitar caer en el temido círculo de «pobreza generando pobreza», que muy pronto va a encerrar a todos los pueblos de ba-

ja renta «per capita» y que se aleja a gran velocidad del otro círculo de «riqueza generando riqueza», que incluye a los países prósperos de alta renta «per cápita», cuya separación sería fatal, porque escindiría al mundo en pueblos pobres contra ricos, originando rebeldías y conflictos, causa y origen, precisamente para evitarlo, de esas facilidades crediticias que las naciones fuertemente industrializadas están dispuestas a conceder a las pobres en recursos y en desarrollo, que estén resueltas a facilitarse

el camino a sí mismas, cuyas ayudas urge en estos días recoger y canalizar con tacto económico, otorgando toda clase de facilidades, para lograr el tan anhelado cambio de situación que permita saltar del «círculo pobre» al «círculo rico», cuya variación es la que, en definitiva, puede valorar y justificar una política económica que merezca tal calificativo.

José Luis MASSA

(De «El Economista»)

El proyecto de Ley sobre regularización de balances

La Cámara de Comercio y Navegación de Barcelona opina así sobre el proyecto de ley de regularización de balances que ha pasado a las Cortes:

«Se considera laudable el propósito de facilitar la resolución de los importantes problemas que se hallan planteados a las Empresas mercantiles y el procedimiento previsto en el proyecto de ley para darles solución adecuada. La idea de libertad para regularizar o no y de seguir un camino u otro, salvo las objeciones que en este punto pudieran surgir, ya que la ley autoriza a que las Empresas revaloricen o no fijando límites máximos a la revalorización, pero no los mínimos, y se ha de estimar oportuna esta facultad debido a que, por los años transcurridos y circunstancias sobrevenidas, no todas las Empresas están en las mismas condiciones.

Ello no obstante, considera oportuno hacer esta Cámara las siguientes observaciones:

1.º El número 3 del artículo 3.º del Proyecto de ley prevé que «la regularización se practicará elemento por elemento, al formalizar el balance correspondiente al primer ejercicio que haya de hacerse después de publicada ésta». Juzga más conveniente esta Cámara que se permita practicar la regularización en más de un ejercicio, ya que incrementado en un forma brusca el activo, consiguientemente se reducirían los beneficios, lo cual podría influir de modo excesivo en la estimación de las acciones de la Sociedad que revalorizase en la Bolsa de los valores o simplemente

en el crédito de la Empresa.

Por ello se considera más oportuno que la regularización pudiera practicarse sucesivamente al formalizar los balances correspondientes a los cinco ejercicios posteriores a la publicación de la ley, teniendo siempre en cuenta, naturalmente, que nunca podrán rebasarse los topes máximos establecidos en ella para la revalorización.

2.º Que pueda integrarse en el capital la llamada en el proyecto «Cuenta de regularización» y, por tanto, pueda ser ampliado el valor nominal de las acciones en la cuantía que resulte. Ello se considera conveniente para conseguir la necesaria realidad en las cifras, puesto que de ese modo se facilitaría, en mayor grado, la fusión de sociedades e incluso la ampliación de sus capitales. De lo contrario, los accionistas o socios antiguos podrían verse perjudicados en beneficio de los nuevos.

Se puede objetar que de ese modo no se mantendría el principio de igualdad ante la ley, y que por ello ésta procura que la regularización no implique en ningún caso afluencia de valores para los distintos partícipes de la Empresa. Pero en realidad no es así, ya que la afluencia de valores a los partícipes se produce automáticamente, a pesar de que quiera excluirlo la ley, ya que si una Empresa tiene un activo superior, indudablemente sus acciones, aún cuando tengan un valor nominal inferior, serán más apreciadas y su cotización subirá por encima del valor nominal hasta situarse a la altura aproximada del valor

Minas de Gádor, S.A.

CARBONATO DE CAL - TIERRAS DECOLORANTES
BENTONITAS

EXPLOTACIONES MINERAS: ALMERIA, MALAGA, ETC.

OFICINAS CENTRALES:
SERRANO, 7
MADRID

FÁBRICA:
ALMERIA
APARTADO. 85

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, 14
MADRID

Capital Desembolsado y Reservas... 2.564.031.066'97 ptas

500 Dependencias en España y Africa

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO

Cedaceros, 4 Madrid

SUCURSAL DE ALMERIA: Generalísimo, 64 - Teléfonos { 3983
3984
3985

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales

Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados
con el comercio exterior.

Servicio Nacional del Trigo

Libretas de Ahorro

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Berja, Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa y Vera

real. El que se amplíe o no el valor nominal de las acciones no representa realmente un mayor provecho para los accionistas (afluencia de valor según el proyecto de ley), el cual en todo caso ya se ha producido. De no poder ser aumentado el valor nominal de las acciones, persistirá un factor de desequilibrio en la cotización de éstas que puede producir desorientación e influir en una futura inflación.

El otro aspecto, el aumento del valor nominal no significa tampoco afluencia de mayores beneficios a los accionistas, ya que los beneficios de la Empresa no se alterarán por ello, y como en definitiva son los beneficios de la Empresa los que se reparten en forma de dividendo a los accionistas, si las acciones tienen un valor nominal inferior, lo único que ocurrirá será que el tanto por ciento que representa el beneficio por cada acción será mayor, no obstante ser el mismo en términos absolutos. Sin embargo, no se ha de considerar como de buen efecto el que aparentemente el capital rinda un elevado tanto por ciento de beneficio.

3.º Finalmente y para dar aliciente a que la regularización, tan conveniente a la economía nacional, se verifique, considera esta Cámara que sería oportuno que se sugiera la concesión de una

amnistía fiscal en la Contribución sobre la Renta para los incrementos que signifique el mayor valor nominal de las acciones regularizadas, como se ha concedido ya a buen número de valores mobiliarios de determinadas Empresas.

Esta amnistía debería ampliarse a todos los valores que resulten de la regularización de los balances, ya que si anteriormente se han discriminado los títulos mobiliarios para orientar las inversiones hacia aquellos valores en que se consideró más conveniente para los intereses económicos generales, en el caso actual, cuando se busca la liquidación de las consecuencias de un proceso de inflación con vistas a una futura estabilidad, la concesión de la amnistía debe ser considerada como igualmente razonable, máxime si se tiene en cuenta que la inversión está ya realizada. Lo único que se desea es su manifestación para poner de relieve las cifras reales. Por tanto, es conveniente obviar todo cuanto se pueda apreciar como traba fiscal que dificulte el que se lleve a cabo de manera fácil y completa, y el gravar por renta estos aparentes incrementos puede inducir a las Empresas a no realizar, en la forma debida, la conveniente regularización de sus respectivos balances».

(De «Economía Mundial»)



GARAJE INGLES

REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES-LUBRIFICANTES-GASOLINA

ADOLFO TELLEZ HERRERA

General Tamayo, 5

Apartado, 22

Teléfono, 3679

ALMERIA

III.—FERIAS Y EXPOSICIONES

Feria de Muestras de Bilbao

Del 11 al 31 de agosto de 1961, tendrá lugar en Bilbao esta importante manifestación ferial.

La Feria de Muestras de Bilbao depara al industrial comprador la oportunidad de conocer los últimos adelantos técnicos y verificar la capacidad de los Expositores, en constante competencia para presentar su mejor oferta, en precios, calidades y tipos. En definitiva es una ocasión para comprar.

Asimismo al industrial vendedor, le depara la posibilidad de conseguir un

marco adecuado a su producción de cara al mercado comprador y de obtener una visión amplia y actual de sus necesidades.

Los comerciantes y consumidores, en la Feria de Muestras de Bilbao, en distintas secciones encontrarán interesantes innovaciones, principalmente en artículos domésticos.

Para poder visitar la Feria de Bilbao, la Renfe otorgará billete reducido, pudiéndose solicitar de esta Cámara la oportuna tarjeta de viaje.

Exposición de Johannesburgo

La Comisaría general de Ferias y Exposiciones ha remitido a nuestro Consejo Superior una comunicación referente a la Exposición de Johannesburgo, cuyo texto transcribimos a continuación:

«La Dirección general de Relaciones Económicas en escrito de 31 de mayo pasado, nos comunica lo siguiente:

»El Sr. Encargado de España en la Ciudad del Cabo se dirige a este Departamento por Despacho n.º 92, de fecha 19 de los corrientes y manifiesta que ha recibido una invitación del Instituto de Arquitectos Sudafricanos para que España participe en una Exposición que se organiza para fines del año, bajo el título de «Los tejidos en arquitectura».

Entre los productos que se indican para ser expuestos figuran los siguientes: mantelería, tejidos estampados, alfombras, tapicerías y otros tejidos aplicables a las finalidades indicadas. El Señor Embajador comunica asimismo que, dado que en España disponemos para la exportación de todos los productos señalados, sería muy conveniente se estudiase la participación española en el referido certamen, sobre todo ahora que existe el propósito de nombrar un Agregado Comercial para dar impulso a nuestro intercambio comercial con este país, aprovechando de la favorable coyuntura que significa su separación de la Comunidad Británica de Naciones»

Feria Internacional de Francfort

(3 al 7 de septiembre 1961)

Esta Feria, que se celebra dos veces al año, en primavera y otoño, está dedicada a la exposición de artículos de uso y consumo, constituyendo un verdadero ejemplo de Feria al estilo moderno. Esta concentración ofrece una completa orientación sobre la oferta actual, las mejores posibilidades de compra, el establecimiento de nuevos contactos comerciales y una excelente información del mercado en un determinado punto y en una determinada fecha, constituyendo para el comerciante un ahorro de tiempo, y por tanto, de dinero.

La presencia en la misma de los prin-

cipales fabricantes y sobre todo, el carácter internacional de la Feria de Francfort, por lo que respecta a los compradores y vendedores, dan a este gran certamen su prestigio mundial y su amplio horizonte económico.

Con ocasión del certamen de otoño 1961, han anunciado oficialmente su participación hasta el momento los siguientes países: E.E. U.U. de América, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Hungría, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Noruega, Suecia, Suiza, Túnez y Turquía.

IV.-COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACION

Importación de vehículos automóviles de turismo "sin divisas ni compensación"

De acuerdo con las normas en vigor, la Dirección general de Comercio Exterior no admitirá para la tramitación de solicitudes de importación de vehículos automóviles de turismo «sin divisas ni compensación», en su modalidad de traslados de residencia, otra documentación que la original, o, en su caso, testimonio notarial de la misma.

En caso de existir la imposibilidad para la presentación de tales originales, se

admitirán fotocopias que habrán de ser comprobadas por funcionarios de la Sección 5.^a de Importación, quienes harán constar en las mencionadas fotocopias, que han sido cotejadas con el original, así como la fecha en que tal cotejo se realiza.

Asimismo, se hace presente que cuantos documentos procedan del extranjero, deben ir visados por la correspondiente autoridad consular española.

EXPORTACION

Normas para la exportación de frutos cítricos

[Orden del Ministerio de Comercio de 4-7-61. B. O. del E. de 11-7-61]

Por el Ministerio de Comercio se han dado a conocer las normas que regulan las exportaciones de frutos cítricos, consecuencia de los estudios realizados por la Ponencia Ministerial nombrada al efecto.

Estas normas, en esencia, son las siguientes:

Para las exportaciones de frutos cítricos el Ministerio de Comercio cuenta con sus servicios de las Delegaciones Regionales de Comercio de Valencia y de Murcia, así como del SOIVRE y Comisión Consultiva para la exportación de frutos cítricos,

Varietades exportables. — Pomelos, Mandarinas, Mandarina roja, Satsuma,

Clementina, Naranjas Navels, Viciada, Cadenera, Castellana, Grano de Oro, Hamlim, Macetera, Salus (Salustiana), Blanca, Sanguina, Sanguina oval, Sanguinelli, Sanguina Mora, Vernas, Valencia-Late, Limón Primofiori, Limón Verdelli, Limón Real y Limón Verna.

A cualquiera de estas variedades podrá añadirse la denominación *Seedles* (sin semillas), u otro calificativo que añada claridad, con la conformidad del SOIVRE. Todas las denominaciones figurarán en los documentos oficiales de exportación, contratos, envases y talones de despacho.

Los nombres de las variedades y calificativos pueden consignarse en idioma

AGENCIA PAEZ

CONSIGNACIONES - TRANSITOS - EMBARQUES
FACTURACIONES - TRANSPORTES POR CARRETERA
CON CAMIONES PROPIOS

Paseo San Luis, 10
Teléfonos 1550-2445
ALMERIA

Paseo de Cervera, 5
Teléfono, 1743
MURCIA

Antonio Peregrín Zurano

ALMENDRA

ESPARTO



Teléfonos: 1650 y 1652

Apartado, 40

Martínez Campos, 19

ALMERIA

Almacenes Morales, S. A.

Tejidos Detall y Mayor

Plaza San Pedro, 12

*Telfs: { Detall 1680
Mayor 1835*

Almería

del país de destino. Para la variedad Sanguina podrá emplearse, indistintamente, las voces inglesas *Red* o *Blond* o la voz alemana *Blut*, según el país de remisión. Las Sanguinelli, destinadas a mercados de lengua alemana, utilizarán el nombre *Doppel Blut*.

Iniciación de la exportación. — Para las variedades Blanca y Sanguina (Sanguina, Sanguina oval, Sanguinelli y Sanguina Mora), así como para las tardías (Verna y Valencia-Late), se tendrán en cuenta, además de las condiciones generales de madurez de fruto que fija la Orden, aquellas razones comerciales a estimar por la Comisión Consultiva; pero para las tardías, no podrá ser anterior al 1 de marzo, salvo que alcanzaran un índice mínimo de madurez de 8/1, que determinaría la automática puesta en marcha de la exportación.

Madurez, zumo y coloración. — Pomelo: Color verde claro, propio del viraje, con un mínimo del 25 por 100 de proporción de zumo.

Mandarina: No se exigirá índice mínimo de madurez (relación E-A). Proporción de zumo igual o superior al 30 por 100 del peso del fruto. Color verde claro, propio del viraje.

Satsumas, Clementinas y Mandarinas rojas: Relaciones E-A, igual o superior a 5,5/1 y más del 40 por 100 de zumo. Los frutos presentarán, cuando menos, coloración en viraje.

Naranja: Relación E-A, mínima de 5,5/1 para todas las variedades. La proporción mínima de zumo deberá ser del 25 por 100 en peso para las variedades Navel, Sanguina y Viciada, y del 30 por 100 para las restantes variedades. Color característico de la variedad, sin manchas verdes en la corteza, salvo la variedad Verna, que podrá presentar aureola verde alrededor del pedúnculo.

Limonas: Mínima proporción de zumo del 22 por 100 para el limón Verde-lli y el Real, y del 25 por 100 para el resto de las variedades.

Categorías comerciales. — Extra: Muy esmerada presentación: frutos exentos de defectos que afecten a la forma o aspecto y características organolépticas, con tonalidad típica de su variedad.

Selecta: Presentación esmerada, buena calidad comercial y frutos sanos y limpios.

«Standard»: Frutos sanos, exentos de

heridas sin cicatrizar, y respondiendo a las condiciones mínimas de calidad.

Las Extra y Selecta se exportarán obligadamente en envases y, voluntariamente, en envoltura de papel. Los exportadores declararán al SOIVRE a la categoría que inscriben sus marcas individuales.

Defectos de la fruta y falta de comercialización. — Se clasifican en tres grupos:

Grupo A. Defectos de la fruta; Fruta tratada en almacén con productos no autorizados; frutos dañados por moho o podredumbre; frutos atacados por «mosca del Mediterráneo» o por «taldro»; frutos con daños de hielo o escarcha; frutos recogidos del suelo; frutos con heridas no cicatrizadas; fruta de floración atrasada (repón) Faltas de comercialización; Utilización indebida de marcas; falta de correspondencia entre la variedad declarada y la efectiva de la expedición.

Grupo B. Defectos de la fruta: Frutos con manchas verdes producidas por alteraciones vegetativas; corteza desprendida de la pulpa o hinchada (bufada); lesiones profundas de granizo y rameado; mala conformación del fruto o corteza de excesivo grosor; frutos poco limpios; frutos con restos de parásitos. Faltas de comercialización: Falta de correspondencia entre la categoría declarada en el envase y la de la fruta contenida en el mismo; falta de correspondencia entre el calibre señalado en el envase y el de la fruta contenida en el mismo.

Grupo C. Defectos de la fruta: Frutos sin pezón con la inserción oscura; lesiones ligeras y cicatrizadas de granizo o rameado, cuya longitud máxima no exceda del 10 por 100 del diámetro del fruto; manchas superficiales de color claro, originadas por ataques de *trips* y cuya extensión no exceda del 10 por 100 de la superficie del fruto. No obstante, se podrá ampliar este porcentaje hasta un 20 por 100.

Tolerancias. — En ninguna de las tres categorías comerciales se admitirán tolerancias para los defectos de la fruta señalados en los apartados 1 y 2 del Grupo A.

Para los demás defectos las tolerancias serán las siguientes: Categoría Extra: Ninguna del Grupo A y un 5 por 100, en conjunto, de B y C. Categoría I:

2 por 100 del resto del Grupo A, 5 por 100 del B y 10 por 100 del C, sin que, en conjunto, pueda exceder del 10 por 100. Categoría II: 5 por 100 del resto del Grupo A, 10 por 100 del Grupo B y 15 por 100 del Grupo C, sin que, en conjunto, puedan exceder del 15 por 100.

Para la falta de comercialización señalada en el apartado 2 del Grupo A, se permite una tolerancia del 2 por 100, y para las del apartado 2 del Grupo B, esa será del 5 por 100.

La exportación de los cítricos que presenten síntomas de «clareta» se realizará bajo las siguientes condiciones: a) la fruta no podrá estar afectada en una superficie superior al 20 por 100; b) coyuntura favorable del mercado; c) que la confección se haga separadamente de los envíos; d) que se declare previamente al SOIVRE y se consigne en los envases con la palabra «clareta»; e) solamente se autorizará su exportación por vía terrestre; f) no se autoriza el granel puro.

Sistema de licencias.—La exportación se autorizará por el sistema de licencias individuales por campañas y, excepcionalmente, por el de licencias individuales por operación. Podrán autorizar licencias de exportación las Delegaciones Regionales de Comercio de Valencia, Murcia, Málaga y Sevilla.

Sistemas de venta, precios y reembolso de divisas.—Las ventas podrán ser en firme o en consignación. Las formas de pago para las ventas en firme serán las usuales en el comercio internacional. Sin perjuicio de la vigilancia de los reembolsos de divisas producidas por las ventas de agrios, no se establecen precios mínimos.

Coloración forzada, tratamiento en conservación.—Salvo para la mandarina, se permitirá la coloración forzada de los frutos cítricos. Para la conservación del fruto, queda prohibido el empleo de aquellas sustancias que se consideren tóxicas o nocivas. La fruta a granel transportada por vía terrestre al mercado alemán, y a la que no se haya aplicado tratamiento químico alguno, podrá llevar marcada en tinta indeleble, o preferentemente en cinta de plástico adhesiva, la palabra *Naturrein* o *Natur Frucht*.

Envases.—Los envases permitidos para los envíos al extranjero son:

Naranja dulce: Caja *standard* de madera, para 30 kilogramos y despiece de dos testeros, un centro, cuatro lados, tres fondos y cuatro tapas; media caja americana de madera, para 15 kilogramos, con medidas externas de 260 por 195 por 570 milímetros, y despiece de dos testeros, un centro, dos lados, cuatro lados, tres fondos, dos fondos, cuatro tapas y tres barrotillos; caja de madera para 22/24 kilogramos, de un solo departamento paralelepípedo, y medidas externas de 300 por 300 por 490 milímetros, y despiece de dos testeros y testa de dos piezas unidas por barrotillo, tapas de chapa de madera alambrada, ocho lados iguales de chapa cosida con alambre de acero flexible; caja de cartón para 17 kilogramos, de forma paralelepípeda, compuesta de chapa de cartón *Kraft* con médula de cartón ondulado y dimensiones interiores de 300 x 260 x 440 milímetros; saco de malla hasta para 25 kilogramos de fruta.

Limonos: Caja *standard*, para 30 kilogramos y dimensiones de 680 por 290 por 290 milímetros; media caja para 12 kilogramos de 540 por 250 por 180 milímetros; media caja americana para 15 kilogramos, de las mismas dimensiones de la especificada para naranja dulce; sacos de malla para hasta 25 kilogramos de fruta; caja armada de 15/17 kilogramos y dimensiones externas de 256 por 250 por 490 milímetros.

Mandarinas, Clementinas y Satsumas: Bandejas de 12 kilogramos y despiece en dos testeros, un centro, dos lados, tres fondos, tres tapas, dos piezas; cajitas de cartón de hasta 2 kilogramos de fruta, de calibre mínimo de 55 milímetros; bandeja abierta para 12, 10 y 5 kilogramos; bandeja alambrada para 12,5 kilogramos y dimensiones internas de 450 por 300 por 150 milímetros; bandeja para 15 kilogramos y dimensiones de 630 por 295 por 150 milímetros.

Pomelos: Caja *standard*, para 25 kilogramos; bandejas para 12,5 kilogramos; sacos de malla para hasta 25 kilogramos; caja de cartón para 15-18 kilogramos.

Naranja amarga: Media caja «sevillana», para 55 kilogramos; caja *standard*, para 30 kilogramos; sacos de malla para hasta 25 kilogramos de fruta.

Todos los envases autorizados para

BRISEIS, S. A.

ESENCIAS - PERFUMERIA

JABONES

Domicilio Social: **M A D R I D**

FÁBRICAS: Verdi, 110 y Martí, 1 - Teléfonos: 370041 y 272844

BARCELONA

Calle Estación, 2 - Teléfono, 1936

A L M E R I A

SIMON CANO CRESPO

F R U T A S

A L M E R I A

cada especie de fruta podrán ser utilizados para envíos de fruta a granel.

Envíos a granel.—Se autoriza el envío a granel por ferrocarril a cualquier destino. Solo se podrán hacer envíos a granel por vía marítima a los puertos franceses del Mediterráneo. Se autoriza el envío de fruta a granel transportada en camiones solo en los casos siguientes: a) cuando la mercancía ha sido ya inspeccionada en origen en los puestos habilitados por el SOIVRE, y b) cuando la mercancía sea transbordada en frontera dentro del territorio nacional y en presencia del SOIVRE.

Calibres.—Los calibres mínimos autorizados serán los siguientes: Naranja, 55 milímetros; Sanguina oval, 52 milímetros; Satsuma y Mandarina, 50 milímetros; Clementinas 35 milímetros; Mandarina roja, 45 milímetros; Limón, 44 milímetros, y Pomelo 70 milímetros.

Transportes.— El exportador podrá elegir libremente el medio de transporte, siempre que este se ajuste a las condiciones técnicas exigidas. En el trans-

porte marítimo se tendrá en cuenta que los buques desarrollen una velocidad mínima de 11 nudos de media, estén dotados de ventilación eléctrica o de refrigeración, y que la carga no exceda los planos que se señalan al efecto.

En el transporte por ferrocarril los vagones deberán ir perfectamente acondicionados, limpios, secos e inodoros y dispondrán de los suficientes medios de ventilación para garantizar una perfecta aireación de la fruta. Además, la altura de la fruta a granel será de 90 centímetros en cada piso, y a partir del 1 de febrero no podrá exceder los 80 centímetros. La mandarina no deberá alcanzar nunca más de 70 centímetros de altura.

En el transporte por carretera las condiciones de los vehículos son las mismas que en el caso anterior y, además, deberán ir cubiertos por techos que eviten la caída de lluvia sobre la fruta. La altura máxima de carga para los camiones se ha establecido en 70 centímetros en cada uno de los entrepisos.

UVA DE ALMERIA

Orden del Ministerio de Comercio por la que se regula su exportación

(B. O. del E. del 16-7-61)

La exportación de uva de Almería para la campaña 1960-61 fué regulada por la Orden de este Ministerio de fecha 6 de junio de 1960. Terminada la campaña se consideró oportuno el estudio de la eficacia y adecuación de las normas de aquella Orden a las necesidades futuras de la exportación. Dicho estudio se encomendó a una ponencia ministerial presidida por el señor Director general de Expansión Comercial, ponencia que recabó las opiniones y sugerencias de todos los sectores interesados en la exportación de uva de Almería y en especial las del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas. Después de esta amplia consulta, la ponencia ha presentado una propuesta de normas a las que este Ministerio ha dado su conformidad.

En consecuencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la exportación de uva de Almería se regule por las siguientes normas:

Primera.— Solo podrá exportarse con la denominación de «Uva de Almería» la variedad de uva de mesa «Ohanes».

Segunda.— El fruto destinado a la exportación tendrá que haber alcanzado su normal desarrollo y madurez comercial, presentándose consistente, limpio, sano y exento de lesiones, parásitos, humedad o restos de sustancias extrañas o de tratamiento antiparasitario que pueda perjudicar su conservación, comestibilidad o presentación.

Los granos estarán fuertemente unidos al pedúnculo.

Los granos defectuosos o dañados ha-

brán de ser eliminados por medio de tijeras.

Tercera. — La clasificación comercial de la uva de Almería se hará de acuerdo con las siguientes categorías:

Extra. — Racimo bien formado, con peso mínimo de 175 gramos, con granos no apiñados, de diámetro transversal mayor superior a 15 mm. Uva de hollejo muy fuerte, de color variable entre cera y dorado y conservando perfectamente la «pruina». Pulpa dura, carnosa y crujiente. Escobajo fino y flexible. Tolerancia máxima del 4 por 100 en defectos que no perjudiquen la buena conservación.

I. Selecta. — Racimo bien formado con peso mínimo de 125 gramos y con grupo no apiñado, de diámetro transversal mayor superior a 12 mm. Uva de hollejo fuerte, coloración igual que la categoría anterior, incluyendo además el verde caña. Pulpa carnosa y consistente, conservando la mayor parte de la «pruina» y con escobajo flexible. Tolerancia máxima del 8 por 100 en defectos que no perjudiquen la buena conservación.

II. Standard. — Racimo con peso mínimo de 75 gramos, con granos de diámetro transversal mayor superior a 12 mm., fruto de hollejo fino, coloración variable y pulpa consistente. Tolerancia máxima del 10 por 100 en defectos que no alteren o perjudiquen la buena conservación.

Cuarta. — Envases. Se autorizarán los envases con las dimensiones y capacidad que se indican a continuación:

A) Barril para 21 kilos neto, compuesto de 25 a 28 duelas de 6 a 7 mm. de espesor y dos fondos de tres a cuatro piezas cada uno de 10 a 12 mm. de grueso, 12 arcos y cuatro varas de fondaje.

Dimensiones:

Altura máxima exterior, 490 mm.

Altura entre fondos interior, 410 mm.

Diámetro máximo interior, 430 mm.

Diámetro mínimo interior, 385 mm.

B) Medio barril para 10,5 kilos neto, compuesto de 20 a 22 duelas de 5 a 7 mm. de grueso y dos fondos de dos a cuatro piezas cada uno, con grueso de 10 a 12 mm., 10 arcos y cuatro varas de fondaje.

Dimensiones:

Altura máxima exterior, 390 mm.

Altura entre fondos interior, 320 mm.

Diámetro máximo interior, 360 mm.

Diámetro mínimo interior, 320 mm.

C) Caja para 10 kilos neto, de forma rectangular, de tapa y fondos discontinuos con las siguientes piezas y medidas:

Laterales: Dos piezas de 520 por 105 por 7 mm.

Testereros: Tres piezas de 390 por 105 por 10 mm.

Tapas y fondos: Diez piezas de 520 por 70 por 7 mm.

Barrotillos: Cuatro piezas de 404 por 40 por 8 mm.

D) Caja para cinco kilos neto, de forma rectangular, tapa y fondo discontinuo, con las siguientes piezas y medidas:

Laterales: Dos piezas de 380 por 100 por 7 mm.

Testereros: Dos piezas de 280 por 100 por 7 mm.

Tapas y fondos: Cuatro piezas de 380 por 65 por 7 mm. y seis piezas de 380 por 40 por 7 mm.

Barrotillos: Cuatro piezas de 294 por 40 por 8 mm.

E) Bandeja para 10 kilos neto, de forma rectangular, con fondo discontinuo, con las siguientes piezas y medidas:

Laterales: Dos piezas de 520 por 100 por 6 mm.

Testereros: Dos piezas de 365 por 100 por 8 mm.

Tacos triangulares: Cuatro de 130 por 30 por 30 mm.

Listones: Cuatro de 375 por 30 por 6 milímetros.

Fondo: Cinco piezas de 520 por 66 por 3 mm.

Listones de unión entre los tacos triangulares: Dos piezas de 375 por 30 por 6 mm.

Si lleva tapa estará formada por las siguientes piezas:

Dos piezas de 520 por 60 por 3 mm.

Una pieza de 520 por 40 por 3 mm.

Dos listones de 295 por 40 por 3 mm.

Un listón de 295 por 30 por 3 mm.

En el caso de llevar tapas, las medidas de laterales y testereros serán:

Laterales: Dos piezas de 520 por 110 por 6 mm.

Testereros: Dos piezas de 365 por 110 por 8 mm.

F) Bandeja para cinco kilos neto, de forma rectangular, con fondo discontinuo.

nuo, con las siguientes piezas y medidas:

Laterales: Dos piezas de 450 por 80 por 5 mm.

Testereros: Dos piezas de 270 por 80 por 8 mm.

Tacos triangulares: Cuatro de 110 por 30 por 30 mm.

Fondo: Cuatro piezas de 450 por 61 por 3 mm.

Listones fondo: Tres piezas de 275 por 30 por 5 mm.

Listones de unión entre tacos triangulares: Dos de 275 por 30 por 5 mm.

Si lleva tapa estará formada por las siguientes piezas:

Dos piezas de 450 por 50 por 3 mm.

Una pieza de 450 por 30 por 3 mm.

Dos listones de 200 por 40 por 3 mm.

Un listón de 200 por 30 por 3 mm.

En el caso de llevar tapa, las medidas de laterales y testereros serán:

Laterales: Dos piezas de 450 por 90 por 5 mm.

Testereros: Dos piezas de 270 por 90 por 8 mm.

G) Caja tipo sudafricana.

	Largo	Ancho	Alto
Dimensiones interiores.	434 mm.	293 mm.	140 mm.
Dimensiones exteriores.	460 mm.	305 mm.	150 mm.

Con las siguientes piezas y medidas:

Laterales: Dos piezas de 460 por 120 por 6 mm.

Testereros: Dos piezas de 293 por 140 por 13 mm.

Caso de llevar tapa, ésta la integrarán:

Cuatro piezas de 460 por 65 por 5 mm.

Dos listones de 280 por 18 por 10 mm.

Un fondo de tres piezas de 460 por 90 por 5 mm.

Su capacidad es de 17.802 decímetros cúbicos.

A propuesta del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, previo informe del SOIVRE, oída la Comisión Consultiva de Uva de Almería, la Delegación Regional de Comercio de Málaga podrá autorizar:

a) La utilización, solo para la campaña 1961-62, de envases que no correspondan a las dimensiones que se establecen en las presentes normas. A estos efectos, los exportadores deberán comunicar por escrito a los Servicios del SOIVRE correspondientes las existencias de envases cuyas dimensiones no correspondan a las establecidas en las

presentes normas.

b) La utilización, a título de ensayo, de cualquier tipo de envase.

c) Las modificaciones que estime convenientes sobre las dimensiones establecidas en la presente Orden.

Quinta. — Acondicionamiento y presentación.

La fruta contenida en cada envase deberá presentar uniformidad en la variedad, clase comercial, tamaño de los granos y coloración.

Se prohíbe la inclusión de granos sueltos, cualquiera que sea el tipo de envases.

Como relleno para el embalaje de la uva de los barriles y medios barriles se utilizará serrín de corcho limpio, sin durezas y de granulación no superior a cinco milímetros, disponiéndose la uva con lechos intermedios de dicho serrín.

Se prohíbe, por consiguiente, el empleo de serrín humedecido que contenga polvo esté endurecido o tenga grosera molturación.

En las cajas podrá usarse indistintamente virutilla de madera, corcho o papel, formando almohadillado suficiente tanto en el fondo como en la tapa. En las bandejas sólo se precisará este almohadillado en el fondo.

El corcho que se utilice en tales envases responderá a las características establecidas en el párrafo tercero de la presente norma.

Sexta. — Marcado de los envases.

Además de las marcas y contramarcas propias de cada exportador, todos los envases deberán llevar las siguientes indicaciones:

a) Número del Registro General de Exportadores.

b) En caracteres bien visibles la indicación «Uva de Almería».

c) Clasificación de la uva, indicando en un recuadro especial en forma bien visible la categoría comercial correspondiente según las denominaciones de la norma segunda de esta Orden.

d) Peso neto de la fruta contenida de acuerdo con los señalados para los distintos envases en la norma tercera.

e) La indicación «Importada de España» o «Producida en España». Esta inscripción se hará constar en forma bien visible en español o en idioma extranjero.

Podrá utilizarse cualquier otra indi-

OXIDOS DEL SUR

FABRICACIÓN DE OXIDOS DE HIERROS ROJOS,
AMARILLOS, GRISES Y NEGROS

GUILLELMO HERRERA

López Falcón, 5

ALMERIA

Apartado, 51

Fernando Vizcaíno González

HEAD OFFICE

O. MEDINA OLMOs, 5

ALMERIA

(SPAIN)



BRANCH OFFICE

KLOSTERTOR, 4

HAMBURG 1

(GERMANY)

IMPORT & EXPORT

DIE MARKE FÜR FEINSCHMEKER

PACKERS AND EXPORTERS OF ALMERIA KEEPING GOLDEN GRAPES

Telegramas: FERVIZCAINO

Teléfono, 3998

ALMERIA

Talleres Cabezuelo S. R. C.

FUNDICION - CONSTRUCCION - MAQUINARIA

GENERAL LUQUE, 60
TELEFONO, 2076

ALMERIA

cación en los envases, siempre que no contradiga las anteriores inscripciones o induzca a confusión en cuanto a la naturaleza, clasificación o procedencia de la fruta contenida en el envase.

La uva de Almería, comunmente conocida como «capada», solamente podrá exportarse bajo la denominación de «Uva de Almería de maduración forzada», que constará en el envase en el idioma del país de destino.

Séptima.—Transporte.

A) Medios de transporte autorizados.

Todas las categorías de uva de Almería establecidas en la norma segunda de la presente Orden podrán exportarse en buques frigoríficos y transporte terrestre normal. En buques ventilados sólo se autorizarán los embarques de las categorías extra y I, o selecta.

La uva de categoría Standard podrá embarcarse en buques ventilados hasta el 30 de septiembre. La Delegación Regional de Comercio de Málaga, oída la Comisión Consultiva y el informe del SOIVRE, podrá adelantar dicha fecha cuando las condiciones meteorológicas, el estado de la fruta o la situación de los mercados así lo aconsejen.

B) Transporte marítimo.

a) Los barcos dedicados a este transporte deberán desarrollar como mínimo una velocidad de once nudos. Estarán dotados de ventilación eléctrica o de refrigeración, con todos sus accesorios, disponiendo del número de renovación de aire necesario en función de la capacidad o cubicación de la bodega de cada barco.

b) Los barcos dotados de refrigeración deberán disponer de un sitio fijo para la colocación del termógrafo, situado en lugar asequible, una vez realizada la carga.

Se exigirá la carga en frigoríficos cuando los barcos hayan de atravesar el paralelo 20 de latitud Norte o vayan destinados a los Continentes asiáticos, africano y americano.

c) El plano de la bodega deberá estar acondicionado con soleras de madera de tal forma que la estiba se haga sobre plano llano. Las cuaternas y amuradas de los buques estará igualmente acondicionadas con madera o tablones de ancho no superior a 20 centímetros.

La estiba de las cajas se hará sobre planos horizontales, con preferencia en

los entrepuentes. La altura máxima de carga será de 15 planos para las cajas de 10 kilos y de 18 para las de cinco.

d) No se permitirá la carga en buques dedicados a transporte de sustancias que por sí o por sus emanaciones puedan perjudicar la fruta. Tampoco se permitirá la carga sobre las mercancías que puedan originar calentamiento o arrastre de las capas superiores.

e) En las bodegas de los barcos de vapor contiguas a las calderas se efectuará la estiba a una distancia mínima de un metro de los mamparos de la sala de máquinas, señalándose la distancia definitiva por el SOIVRE en cada caso en relación con el calor desprendido de aquéllas. Se dejarán a juicio del SOIVRE las sentinas suficientes para la buena conservación de la fruta, sin perjuicio de la estabilidad de la carga.

f) A la uva amparada por la contraseña nacional se le dará preferencia en la estiba en todo momento.

g) Queda terminantemente prohibida la carga en cubierta, bodegas auxiliares u otros lugares que puedan suponer peligro para el transporte de la fruta.

h) Los consignatarios deberán comunicar por escrito al SOIVRE correspondiente el programa de escala.

Desde la iniciación hasta el final de la carga no podrán transcurrir más de tres días hábiles o aptos, no computándose en este plazo el tiempo inhábil para cargar, tanto por razones de legislación laboral, como por las que pudieran presentarse de tipo técnico o meteorológico, siempre que estas causas estén comprobadas por el SOIVRE. Dentro de aquel plazo, la carga podrá realizarse en diferentes puertos españoles peninsulares o de las islas Baleares, no computándose a estos efectos las horas de navegación transcurridas entre los diferentes puertos de carga.

Cuando se haya cumplido el plazo de tres días citado o bien se haya anunciado que el buque sale directamente para el puerto de destino de la fruta, el SOIVRE consignará en la libreta de control a que se refiere el apartado C la siguiente providencia: «El barco sale directamente para el puerto de destino de la fruta», lo cual servirá para que cualquiera otra oficina del mencionado Servicio Oficial impida nueva carga en el buque.

En el caso de que en el último puerto de carga no exista SOIVRE, el consignatario del buque deberá comunicar telegráficamente al SOIVRE anterior la salida directa al puerto de destino de la fruta, con indicación del mismo.

i) Para los barcos con ventilación forzada, los plazos máximos de viaje, contados desde la salida del último puerto español al de destino, serán los siguientes:

1.º Buques con destino a países escandinavos y bálticos: Diez días.

2.º Buques con destino a Bélgica, Holanda, Alemania, Inglaterra e Irlanda: Ocho días.

3.º Buques con destino a puertos franceses del Atlántico: Cinco días.

4.º Buques con destino a puertos franceses del Mediterráneo: Dos días.

C) Documentación de control para el SOIVRE.

a) Libreta de control.

Para el exacto cumplimiento de las disposiciones anteriores, el SOIVRE del primer puerto en que un buque comience la carga de la uva de Almería con destino al extranjero entregará al Capitán, y a la salida del barco, una libreta en la que se hará constar el día y hora en que comenzó y finalizó la carga de la fruta, así como su estiba en la bodega y entrepuentes, señalando cuantas incidencias hayan podido originarse en el transcurso de la carga, especialmente los retrasos habidos por causa de fuerza mayor o fenómenos meteorológicos.

Las restantes oficinas del SOIVRE correspondientes a posteriores puertos de carga exigirán la presentación de la mencionada libreta, reteniéndola hasta su salida y haciendo constar en ella los mismos datos señalados en el párrafo anterior.

Transcurrido el tiempo marcado para completar la carga de uva de Almería la oficina del SOIVRE en el puerto donde termina la carga señalará el cumplimiento del plazo, invitando al Capitán del buque a que éste continúe su viaje a destino.

b) Certificación de carga y estiba:

Ningún buque con carga de uva de Almería será despachado por las autoridades de Marina del puerto donde ésta se realice, sin la previa presentación del certificado del SOIVRE que autorice su salida por haber cumplido las disposi-

ciones sobre carga y estiba señaladas en la presente Orden.

A tal efecto, a la carpeta de Aduana correspondiente a cada cargamento se unirá el certificado de inspección de carga y estiba antes señalado, visado por las autoridades marítimas del puerto.

Prioridad de carga para las frutas:

Los buques de transporte de frutas frescas, tendrán prioridad en los turnos de atraque y cargo sobre cualquier otra mercancía menos perecedera. Se encargará el SOIVRE de hacer patente esta prioridad ante las autoridades de Marina.

D) Transporte ferroviario.

Los vagones deben estar limpios e inodoros.

La altura máxima de carga será de 10 planos para bandejas de 10 kilos neto y de 14 para las de cinco.

Los vagones de «techo malo» no serán autorizados.

Los vagones dispondrán de medios de aireación y de rejillas de ventilación que garanticen el oreo perfecto de la fruta.

Se prohíbe el empleo de vagones frigoríficos en el caso de que no lleven la correspondiente dotación de hielo.

E) Transporte por carretera.

Con objeto de evitar que los encerrados opriman y dificulten la fácil ventilación de la mercancía, los camiones deberán estar provistos de perchas que sostengan el toldo, dejando un espacio entre la mercancía y el mismo.

Los envases deberán quedar inmovilizados por cuñas y listones.

La velocidad media del transporte por carretera no será inferior a 35 kilómetros por hora, que se comprobará con la correspondiente carta de porte. El SOIVRE vigilará el cumplimiento de este extremo.

Octava. Inspección de la fruta.

A) Inspección de almacenes.

Podrá realizarse inspección en los almacenes por el personal del SOIVRE con el fin de comprobar que la fruta se ha oreado lo suficiente desde el corte en el parral a su envasado, así como para orientar a los exportadores sobre la preparación y acondicionamiento de la fruta en sus envases.

B) Corresponden al SOIVRE la exigencia de cuanto señala esta Orden en

la inspección en origen, puertos o fronteras, viniendo obligada la firma exportadora o su representante a facilitar la inspección, colocando la mercancía debidamente por lotes y haciendo las declaraciones previstas en el boletín de almacén que debe acompañar a la expedición o en la solicitud de inspección correspondiente.

C) Inspección en puertos y fronteras.

Se mantienen las inspecciones en todos los puertos y fronteras donde esté establecido el SOIVRE.

D) Plazo de validez de la inspección.

El plazo de validez de la inspección para la fruta reconocida será de setenta y dos horas a partir del momento en que se lleve a cabo en los puertos, estaciones de origen y puertos fronterizos.

Los Servicios de origen expedirán un certificado para reconocimiento de los de frontera, en el que se hará constar, aparte de las características de la expedición, la fecha y hora del reconocimiento.

Si el tiempo que medie entre esta inspección y la llegada a frontera no es superior a las setenta y dos horas, se autorizará la salida sin más diligencia

E) El incumplimiento de las presentes normas dará origen a rechace de la mercancía para la exportación. Si a juicio del SOIVRE existiera malicia o fraude por parte del exportador, consignatario, armador, agente etc., se incoará el oportuno expediente de sanción dando audiencia a los interesados de acuerdo con la legislación vigente.

Dicho expediente será elevado a la Jefatura Nacional del SOIVRE la cual, previo informe del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, propondrá la resolución pertinente a la Dirección General de Comercio Exterior, que resolverá en última instancia.

Novena — Contramarca nacional:

A) La contramarca nacional de calidad podrá amparar la exportación de uva de Almería.

B) Se acepta la palabra «Spania» como denominación de la contramarca nacional de calidad para la exportación de uva de Almería.

C) Solo podrán acogerse a la contramarca nacional de calidad las clases extra y I.

D) Como envases podrán utilizarse cualquiera de los oficialmente autoriza-

dos, con las excepciones hechas anteriormente, según la clase de transporte.

E) Cada racimo llevará adherido en la parte superior del escobajo una etiqueta circular de doble cara, de acuerdo con el siguiente modelo:

SPANIA

Los círculos serán de 25 milímetros de diámetro, en rojo, con la palabra «Spania» en letras blancas de cinco milímetros, sobre un rectángulo de fondo negro de 20 por 60 milímetros. La unión de ambos con los colores de la bandera nacional será de treinta por cinco milímetros y los extremos, igualmente coloreados, de quince por cinco milímetros, debiendo engomarse por el dorso.

F) En un ángulo del testero de la caja o en el centro de las duelas del barril constará la denominación de la contramarca en una etiqueta en rojo, circular, de 60 milímetros de diámetro, en cuyo centro figurará la palabra «Spania» en letras blancas, sobre rectángulo con fondo negro, de 45 por 17 milímetros y en la parte inferior de la etiqueta dos cintas con los colores de la bandera nacional, todo ello según el modelo señalado en la Orden de este Ministerio de fecha 23 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1959, página 13682).

G) Toda partida de exportación de uva de Almería acogida a la contramarca se notificará por el SOIVRE inspector a la Delegación Regional de Comercio de Málaga, la que se encargará de la estadística y control de esta exportación, aún cuando la licencia de exportación haya sido autorizada por los Servicios Centrales, Delegaciones o Subdelegaciones de este Ministerio.

H) Los envíos con contramarca nacional de calidad quedarán excepcionalmente en suspenso cuando a juicio del SOIVRE y debido a determinadas circunstancias, tales como plagas, humedades en épocas de recolección y envasado, hagan temer la llegada del fruto a los mercados en malas condiciones.

Décima. — Función específica de la Delegación Regional de Comercio de Málaga.

En la Delegación Regional de Comercio de Málaga radicará, bajo la Presidencia del Delegado regional, la Comisión Consultiva para la exportación de

FRANCISCO ROMERO, S. L.

Despacho Central de la RENFE

Servicio de Puerta a Puerta

Rueda López, 7 Teléfono, 1511

TRANSPORTES GENERALES

Fletamentos - Consignaciones

Alvarez de Castro, 14

Teléfonos: 1559 y 2120

Distribuidores de Butano, S. A.

Venta de cocinas, calentadores, estufas y
accesorios, aparatos de Camping-Gas

Rueda López, 2 - Teléfono, 2120

A L M E R I A

"CONSERVAS SANTA ISABEL"

Joaquín Vázquez Vázquez
PESCADOS Y VEGETALES

Fábricas en:

A D R A, Carretera de Málaga, 27 - Teléfono, 27

ALMERIA, Carretera de Málaga, 60-Teléfono, 2755

MALAGA, Peso de la Harina, 14-Teléfono, 3876

Especialidad en sardinas en aceite

Marcas "Santa Isabel" y "Jova"

uva de Almería. A dicha Comisión concurrirán representantes de las restantes Delegaciones Regionales de Comercio con jurisdicción sobre zonas productoras y exportadoras de uva de Almería, así como, del SOIVRE. Formará parte, igualmente, de dicha Comisión Consultiva la representación de los exportadores que designe el Sindicato Nacional de Frutos, así como los Organismos y elementos técnicos relacionados con la exportación de dicha fruta que estime conveniente la Presidencia.

La Delegación Regional de Comercio de Málaga, oída la Comisión Consultiva, resolverá en las materias de su competencia a que se refieren las normas cuarta y séptima de esta Orden. Dicha Delegación centralizará los datos específicos de la exportación de uva de Almería.

La Delegación Regional de Comercio de Málaga, oída la Comisión Consultiva, propondrá a la Dirección General de Comercio Exterior los valores teóricos de reembolso neto por exportador y los tipos nuevos de envases que estime

convenientes. Asimismo deberá informar a la Superioridad sobre los problemas que se presenten en la aplicación de la presente Orden.

La Delegación Regional de Comercio de Málaga remitirá a final de la campaña la Memoria-Resumen de la misma, con la clasificación comercial de las firmas exportadoras, según el coeficiente establecido a este respecto. El Instituto Español de Moneda Extranjera facilitará a dicha Delegación los datos de reembolso reales correspondientes a cada exportador.

Las posibles consultas y propuestas de los exportadores relativas a la aplicación de la presente disposición, deberán hacerse por conducto del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas de la Delegación Regional de Comercio de Málaga.

Dicha Delegación, previo informe de la Comisión Consultiva para la Exportación de Uva de Almería, elevará a la Superioridad los oportunos informes y propuestas.

Las licencias de exportación para los Países del Este, se concederán por los Servicios Centrales de la Dirección General de Comercio Exterior

Los Servicios Centrales de la Dirección General de Comercio Exterior, serán los únicos capacitados para la concesión de las licencias de exportación a los Países del Este, cualesquiera que sea la mercancía que han de tramitar.

Aunque las solicitudes podrán ser presentadas en las Delegaciones Regionales, y aunque sean mercancías que habitualmente se conceden, habrán de ser remitidas al Ministerio, que en definitiva será el que dé su visto bueno.

GESTORIA "GARCIA GALINDO"

LEGALIZACION DE AUTOMOVILES E INDUSTRIAS Y GESTIONES
EN TODOS LOS ORGANISMOS

Navarro Rodrigo, 8

ALMERIA

Teléfono, 4000

V. -- LEGISLACION

Indice Legislativo

a) DE CARACTER FISCAL

ACUERDOS INTERNACIONALES. — Ministerio de Asuntos Exteriores. Ratificación de Turquía del Acuerdo Europeo relativo a las Señales sobre el Pavimento de las Carreteras, firmado en Ginebra el 13 de diciembre de 1957 (B. O. del 6 de junio de 1961).

ADUANAS. — Circular del Ministerio de Hacienda (B. O. del 14 de julio de 1961), por la que se dictan normas para la aplicación de la Ficha Informativa, aprobada por Orden de 9 de mayo de 1961,

ADUANAS. AUTOMÓVILES. — Resolución del Ministerio de Hacienda (B. O. del 11 de julio de 1961), por la que se deja sin efecto el epígrafe c) del apartado cuarto de la Circular de la Dirección general de Aduanas número 428,

ARANCEL DE ADUANAS. — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 21 de junio de 1961), por la que se regula la entrada en vigor de los derechos móviles contenidos en el apéndice número 2 del vigente Arancel de Aduanas.

Decreto del Ministerio de Comercio (B. O. del 29 de junio de 1961), por el que se modifican los vigentes Aranceles de Aduanas en la forma y partidas que se expresan.

CEREALES. — Circular del Ministerio de Comercio, por la que se desarrolla el Decreto regulador de la campaña 1961-62 de cereales panificables. (B. O. del 28 de junio de 1961).

CERTIFICADOS PROFESIONALES MADEREROS. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 13 de julio de 1961), por la que se dictan normas sobre certificados profesionales madereros.

CONVERTIBILIDAD MONETARIA. — Decreto del Ministerio de Comercio (B. O. del 17 de julio de 1961), por el que se declara

la convertibilidad exterior de la peseta.

Resolución del Ministerio de Comercio (B. O. del 20 de julio de 1961), por la que se desarrolla el Decreto 1146-61, de 15 de julio, sobre la convertibilidad exterior de la peseta.

CRÉDITO HOTELERO. — Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 13 de julio de 1961), por la que se incrementa la dotación para crédito hotelero y se fijan las condiciones de los préstamos que se realicen con cargo al mismo.

EXPORTACIONES. DESGRAVACIÓN FISCAL. — Decreto de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 28 de junio de 1961), por el que se declara aplicable al archipiélago canario y Plazas y Provincias africanas, el régimen de desgravación establecido por Decreto 1439-60, de 21 de julio.

Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 1 de julio de 1961), por la que se determinan las mercancías cuya exportación haya de gozar de los beneficios que establece el Decreto 1539-60, de 21 de julio, sobre desgravación fiscal en favor de la exportación, así como la cuantía y demás características de la devolución, en relación con las conservas vegetales.

FRUTAS Y HORTALIZAS. — Circular del Ministerio de Comercio (B. O. del 20 de julio de 1961), sobre libertad de precios de frutas y hortalizas

FRUTOS CÍTRICOS. — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 11 de julio de 1961), por la que se regula la exportación de frutos cítricos.

GRANADAS. — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 10 de julio de 1961), por la que se regula la exportación de granadas.

IMPORTACIONES DE TRIGO. — Decreto-ley de la Jefatura del Estado (B. O. del 10

Cerámica Santa Elena, S. A.

Fábrica de ladrillo hueco y macizo.- Teja, Rasilla y piezas especiales al vacío

OFICINAS:

Aguilar Martell, 11-2.º
Teléfono, 2331
ALMERIA
(ESPAÑA)

FABRICA:

Benahadux (Almería)
Teléfono, 14
Exportador n.º 9365

Enrique Ruiz Espinar

C E R V E Z A S

D A M M

Padre Santaella, 6-15-17
Teléfonos: 3664-2404

ALMERIA

Miguel Sánchez y Cñía. S. L.

EXPORTACION - IMPORTACIÓN

TELÉFONOS:

2528 OFICINAS
2918 PARTICULAR

DIRECCIÓN TELEG.
MISACA

REYES CATÓLICOS, 13

ALMERIA
(SPAIN)

de julio de 1961), por el que se declara la exención de los derechos de Aduanas y de la tarifa fiscal en las importaciones de trigo que se realicen para cubrir la insuficiencia de la cosecha de 1961.

IMPUESTO SOBRE EL GASTO — Decreto del Ministerio de Hacienda (B. O. del 18 de julio de 1961), por el que se prorroga por seis meses la suspensión del Impuesto sobre la fundición del general sobre el Gasto para el plomo.

MELONES, — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 8 de julio de 1961), por la que se regula la exportación de melones.

OBRAS PÚBLICAS. FIANZAS, — Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 18 de julio de 1961), por la que se regula la prestación de la fianza necesaria para acudir a las licitaciones.

PESCA MARÍTIMA, — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 24 de junio de 1961), sobre ampliación de los límites del nombramiento de los Patrones de Pesca de Altura del Grupo tercero.

PIMENTÓN, — Orden de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 6 de julio de 1961), por la que se suprime la Cédula de distribución para salida del pimentón por ferrocarril en las zonas productoras que indica la Orden de 10 de noviembre de 1959.

PLANTONES DE AGRIOS, --Decreto del Ministerio de Agricultura (B. O. del 5 de julio de 1961), por el que se regula la producción y circulación de los plantones de agrios.

REVISIÓN DE PRECIOS, — Orden del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 1 de julio de 1961), por la que se fijan los índices de revisión de precios durante los meses de mayo y junio del presente año.

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS. ENVASES, --Orden del Ministerio de la Gobernación (B. O. del 30 de junio de 1961), por la que se prorroga hasta el 31 de octubre de 1961, el empleo de boterío usado en las sustancias alimenticias.

b) DE CARACTER SOCIAL

REGLAMENTACIONES DE TRABAJO, — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 24 de junio de 1961), por la que se da nueva redacción al artículo 53, apartado segundo, de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria Manual del Cáñamo y Fabricación Manual de Hilados y Redes de la Pesca de Arrastre.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 5 de julio de 1961), por la que se modifican los artículos 96 y 38 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Hotelera, de Cafés, Bares y Similares.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 6 de julio de 1961), por la que se modifica el artículo 37 del anexo de la Reglamentación Nacional de Trabajo de 18 de abril de 1947 para las industrias dedicadas al aderezo y relleno de la aceituna.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 7 de julio de 1961), por la que se establecen con carácter general para los trabajadores empleados en las fábricas de brochas, pinceles y cepillos nuevas tablas de salarios.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 15 de julio de 1961), por la que se modifican los artículos 17, 32 y 41 del Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, de 27 de julio de 1946.

TRABAJADORES AGRÍCOLAS, — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 22 de junio de 1961), por la que se encomienda al Servicio Nacional de Seguridad Social Agraria, en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto número 268 de 1960, la investigación y reepilación de datos para conocer los salarios reales en la agricultura y su relación con las remuneraciones fijadas en las Reglamentaciones de Trabajo y Convenios Colectivos.

VI. - BIBLIOTECA

Publicaciones recibidas

BOLETINES Y REVISTAS

- Boletines de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España*
- Alava. — Boletín n.º 66. Junio del 61.
Avilés. — Boletín Informativo n.º 132. Mayo-Junio.
Bilbao. — «Información», núm. 1.078 al 1.080.
Barcelona. — (Comercio) «Comercio y Navegación». N.º 741.
Barcelona. — (Industria). Boletín Informativo n.º 65. Mayo 1961.
Granada. — Boletín n.º 12. Julio del 61.
Huelva. — «Economía Onubense», número 24.
Huesca. — Boletín de Información, números Mayo y Junio del 61.
Las Palmas. — Boletín de Información Económica, n.º 31, Abril del 61.
León. — «Economía Leonesa», n.º 189 y 190, Mayo y Junio.
Logroño. — «Economía Riojana». Número 5. Mayo del 61.
Madrid. — (Comercio) «Comercio», Revista n.º 128. Mayo del 61.
Madrid. — (Industria) «Industria». Boletín n.º 224.
Melilla. — Boletín Informativo. Número Junio del 61.
Palma de Mallorca. — Boletín n.º 613. Abril-Junio del 61.
Salamanca. — Boletín n.º Mayo del 61.
Santa Cruz de Tenerife. — Boletín Informativo n.º 89, Mayo del 61.
Sevilla. — «Información Económica». Boletín núm. Abril-Mayo del 61.
Tarragona. — Hoja Informativa número 428.
Valencia. — «Comercio, Industria y Navegación». Información de las Cámaras de la Región valenciana, números 618-619.
Valladolid. — «Información Económica». Boletín n.º 243.
Vigo. — Boletín de Información n.º 10. Junio del 61.
Zamora. — Boletín n.º 49. Junio del 61.
- Boletines y Revistas de las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el extranjero*
- Costa Rica. — (San José) «Información Española», n.º 4.
Francia. — (París). «L'Espagne» Boletín n.º 60, Mayo-Junio del 61.
Marruecos. — (Tetuán). Boletín número 75-76.
- Boletines y Revistas de las Cámaras de Comercio extranjeras; extranjeras en España y otras Entidades Económicas*
- Colombia. — (Barranquilla). Boletín semanal, números 253 al 260.
Rumania. — (Bucarets). Boletín de Información n.º 6 (78) Junio del 61.
- Boletines y Revistas económicas y financieras*
- Boletín de la Comunidad Económica Europea. Abril del 61.
Boletín de Información de la Comisión Nacional de Productividad Industrial, n.º 27, Junio.
Boletín de Epizootias, núms. 1, 2 y 3.
Boletín de Información de la Embajada de S. M. Británica, núms. 317 y 318.
Boletín Estadístico del Banco de España, n.º 36, Junio del 61.
Boletín del Departamento Extranjero del Banco Hispano Americano, número 167, Junio.
Boletín de Información y Documentación de la Escuela de Organización Industrial, Mayo-Junio del 61.
Boletín Informativo de la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía, número 2.
Boletín Informativo de Importación y Exportación, números 365 al 369.
Boletín Informativo del Banco Central, n.º 146, Mayo del 61.
Boletín Oficial de Banca y Seguros, número Junio del 61.
C.U.M.I.N. Boletín de Información del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, número 61.

- Economía Mundial, números 1.070 al 1.074.
- El Economista. Núms. 3.736 al 3.740.
- España Económica, números 3.279 al 3.283.
- «Diario de la Feria». Órgano Oficial de la Feria de Muestras de Barcelona, números 1 al 20.
- El Trabajo Nacional. Publicación del Fomento del Trabajo Nacional, número 1.701.
- El Comercio Exterior Polaco, número 51 (I) 1960.
- Estadística del Comercio Exterior de España. números Enero-Febrero 1961
- F.M.C. Progress. Volumen 11 número 2, 1961.
- Horario Guía de Ferrocarriles, número 265, Julio del 61.
- Información Comercial Española (semanal) núms. 742 al 745.
- Información Económica. Publicación de Acción Social Patronal, número 10.
- Información Financiera. Publicación de la Dirección General de Servicios Económicos y Financieros. Mayo del 61.
- Información de la XXXIX Feria Muestrario Internacional de Valencia 1961.
- I. N. I. Revista de Información del I.N.I. Junio 1961.
- Informaciones Sociales. Publicación de Acción Social Patronal, núms. Julio Agosto del 61.
- Legislación de Abastecimientos y Transportes. Suplemento quincenal del Boletín de Información de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, números 128 al 130.
- Les Echos. Marché Commun. Edition Internationale, número 19, Julio del 61.
- Mundo Agrícola, n.º 112, Julio del 61.
- Noticias de Actualidad. Publicado por la Casa Americana en Madrid, n.º 12.
- Nouvelles de la C. C. I. Boletín Mensual de la Chambre de Commerce Internationale, número Julio del 61.
- Nueva Economía Nacional, números 1.234 al 1.237.
- Oleo. Revista semanal de aceites y grasas, números 6 y 7, Julio y Agosto.
- Presence Normande. Revue de Hanté Normandie, número 15.
- Resumen de Servicios a la Industria. Publicación del Patronato Juan de la Cierva de Investigación Técnica, Julio 1961.
- Revista Siemens, números 6 y 7 1961.
- Revista de Ciencia Aplicada, núm. 80, Mayo-Junio del 61.
- Servex. Boletín del Servicio Extranjero del Banco de Bilbao, núms. 394 al 398.
- Siembra. Órgano de los Sindicatos Agrícolas Nacionales, n.º Junio del 61:
- Suplementos Informativos de la Revista Agua. Publicado por la Sociedad Anónima de Aguas de Barcelona, número 126, Junio del 61.
- Suiza Técnica. Número 2, 1961.
- The Globe And May Canadá National Newspaper, número 37.

LIBROS

- Catálogo Oficial de la I Feria Iberoamericana de Sevilla, 1961.
- «Como Exportar a los Estados Unidos», publicación de la Cámara de Industria de Madrid.
- Estadística de Fletes y Seguros. Publicación de la Dirección General de Aduanas, 1959.
- «Esto es Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».
- Exportadores de la provincia de Sevilla. Publicación de la Cámara de Comercio de Sevilla, 1961.
- Memoria de Aetucción de la Cámara de Industria de Madrid. Ejercicio de 1960.
- Memoria Comercial de la Cámara de Comercio de Córdoba. Años 1958-59.
- Memoria del Movimiento Mercantil e Industrial y de Trabajos de la Cámara de Comercio de Salamanca. Años 1959-60.
- Memoria Comercial y de Trabajos de la Cámara de Comercio de Huelva, año 1959.
- Memoria de Trabajos realizados por la Cámara de Comercio de Barcelona. Año 1960.
- «Repertorio de Exportación de Levante en España». Publicación de las Cámaras de Comercio de las Zonas de Levante, 1961.
- «Viaje de Información Técnica a los Estados Unidos de Secretarios de Cámaras de Comercio». Folleto publicado por la Cámara de Comercio de Salamanca.

Indice Comercial e Industrial

de suscriptores a este Boletín

Agentes de Aduanas

- J. Guillermo Berjón - P. Generalísimo Almería
Hijo de Alfredo Rodríguez. S. L. - Gerona, 9 »
Pablo Ginerés Serralta - C. Real »
Vda. de J. Bautista Martínez-A. de Castro, 19 »
S. A. López Guillén - Plaza Emilio Pérez, 1 »
Ignacio Blasco Albendín.-Alvarez de Castro, 21. »
José Puerta Romero-Alvarez de Castro, 14 »

Agentes Comerciales Colegiados

- Eduardo Contreras Soria - Alcalde Muñoz, 41 Almería
Antonio Cutillas Gil - Real, 13 »
Juan P. Granados Giménez Albox »
Alberto Luque del Aguila-Muelle, 2 »
Antonio Castro Rodríguez-Cucarro, 33 Teléf. 28-69. »
José M.^a Molina Sánchez - Pl. Muños, 2 »

Agentes de Transportes

- Agencia Reyes - Gerona, 20 Almería
Agencia Páez - Paseo San Luis, 8 »
Francisco Romero. S. L.-Alvarez de Castro, 14 »
Manuel Villalobos Gutiérrez - E. Villalobos, 6 Berja »

Almacenistas de Coloniales

- Hijos de I. Núñez Ortega - Juan Litrola Almería
Vda. de Antonio Alemán - Obispo Orberá, 5 »
Antonio Fernández Caparrós - S. Trinidad, 5 »
Góngora-Roche, S. A. - Puerta Purchena, 6 »
Vda. de Pedro Alemán, S. A. - Puerta Purchena, 5 »
Francisco Ros Méndez Benahadux
Manuel Martínez Sánchez - Agudulce Roquetas

Almacenista Relojes

- Marcellino Ibáñez Jiménez - Fernández Bueso, 2 Almería

Alquiler y venta de baldos

- Francisco Ordoño Martínez - Fernández Bueso, 10 - Teléfono. 27-38 Almería

Artículos de Escritorio

- Francisca Ruano Díaz (Papelería España) Generalísimo, 16 Almería

Aprovechamientos minerales

- Compañía Andaluza de Minas - Avda. Vivar Téllez Almería
S. A. Leopoldo Bárcena - Trajano, 9 »

Asentadores de Frutos

- Antonio Rodríguez Córdoba y Cía. SRC. Mercado. Almería
Antonio Miras Almansa - Castelar, 6 »
Baltasar Sáez Verdegay - Mercado »

Automóviles

- Miras y Martín SRC.-(Garage, Estación de servicio, talleres, etc.)-Av. Vivar Téllez Almería
Modesto García Ortega - (Venta accesorios) Rueda López, 11 »
Adolfo Téllez Herrera - (Accesorios) General Tamayo, 7 »
Darío Rodríguez Ramón-(Accesorios) Navarro Rodrigo, 18 »
Vda. de Eduardo Romay-(Accesorios) Reyes Católicos, 10 »
Jesús Viciana Requena-(Accesorios) Generalísimo, 90 »
Antonio Martín Ramírez-(Gasolina) N. Rivas, 8 Adra »
Modesto García Ortega-(Garage y Talleres) C.^a del Perú »
Blas García Vicente-(Recauchutado y taller de reparación) Reyes Católicos, 22 »
Miguel Miras López.-(Accesorios).-Parque José Antonio, 28. »
José M.^a Artero Pérez (Accesorios) - Navarro Rodrigo, 3 »
Juan José Rivera Zapata - Navarro Rodrigo, 24 »

Bancos

- Monte de Piedad y Caja de Ahorros - Generalísimo, 33 Almería
Banco Central - Generalísimo »
Banco de Bilbao - Generalísimo, 100 »
Banco de España - Pl. de Emilio Pérez »
Banco Español de Crédito - Generalísimo, 68 »
Banco de Santander - Generalísimo, 92 »

Bentonitas

José Navarro Vargas - Calvo Sotelo, 5 Almería

Bicicletas

Antonio Verdejo Belber. - Generalísimo, 70

(Venta y exposición) »

Café y Bares

Francisco Torres Ruiz - Generalísimo Almería

Jerónimo Tara Martínez - Generalísimo »

Nicolás Castillo Marcos - Pta. Purchena, 18 »

Caballos

Rafael Sánchez Ortega-Pta. Purchena, 21 Almería

Pedro Plaza Ortega - Pta. Purchena, 31 »

Luis Sánchez Ortega - Generalísimo, 51 »

Francisco Plaza Ortega - Generalísimo, 8 »

Cámara frigorífica

Manuel González López.-Obispo Orberá, 32.

Almería

Cerveza

Enrique Ruiz Espinar, (Depositario de DAMM),

Javier Sans

Almería

Carbones

Compañía G. de Carbones - Plaza Virgen del Mar, 6

Almería

Contrataciones e Industrias S. A. - Méndez Núñez, 13 duplicado »

Antonio Robles Gómez - Av. Vivar Téllez »

Coloniales

Daniel López Burgos y Cía. S. L. - Mercado

Almería

Luis Morales Navarro - Conde Ofalia »

Confiterías

Miguel Mateos Sánchez-Generalísimo, 18 Almería

Francisco García Gómez - Castelar, 7 »

Consignatarios de Buques

Berjón y Cía, Ltda. - Generalísimo, 135 Almería

Mac Andrews & C.ª Ltd. - Gerona »

Hijos de M. Condeminas - Generalísimo, 86 »

Hijos de R. Giménez, S. L. - Generalísimo, 165 »

Hijo de A. Rodríguez, Ltd. - Gerona, 9 »

Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, »

Francisco J. Ruso - P. San Luis, 4 »

S. A. López Guillén - Generalísimo, 159 »

Francisco Romero, S. L. - Alvarez de Castro, 12 »

Transportes, Aduanas y Consignaciones, Agullar Martell, 10. »

José Ronco Infantes - Parque de José Antonio, 26. »

Contratistas

José Ronco Infantes - Parque de José Antonio, 26. Almería

José Alemán García - Méndez Núñez, 14 »

Constructora Duarín - P. Virgen del Mar, 10 »

Droguerías y Perfumerías

Almacenes Iberia, S. A. M. Núñez, 15 Almería

Manuel Soler Asensio - Pl. Conde Ofalia »

M. Salvador y Cía., S.R.C-Pta. Purchena, 19 »

Ebanisterías

Enrique Arriola Gómez - R. Belén Almería

José Casas Sánchez - Pl. San Pedro »

José Toresano - Avd. Vilches »

Manuel Rodríguez Mazo - Comercio, 5 Alhama de Almería

Efectos Navales

Juan Canals Armengol - P.º San Luis Almería

A. Luque del Aguila.-Muelle, 2. »

Electricidad

Sociedad Hidroeléctrica del Chorro-

Rueda López

Almería

Empresa Nacional de Electricidad - Avda.

Vivar Téllez

»

Embarque de Frutas

Enrique Sánchez Salinas-Muelle Almería

Espartos

Antonio Peregrín Zurano - Pl. Conde Ofalia, 26

Almería

Espartos Romero, S. L. - Terriza, 37 »

Espectáculos

Vda. de Isidoro Vertiz Iturregui - Generalísimo, 71

Almería

Especuladores de Frutas

José García González-Partidores, 16

Gádor (Almería)

Vda. de Antonio Romero Real - N. Rivas, 98

Adra »

Exportadores de Frutas frescas

José Navarro Moner-Mnez. Campos, 17 Almería

Santiago Martínez Plaza-Queipo de Llano, 36 »

Enrique López Andrés - Castelar, 14 »

José M.ª Lloza Rubio Almazor, 14 »

Gerarda Giménez Robles-Faura, 26 Berja »

Antonio Góngora Zamora-El Ejido, Dalías »

Frutos Ibero-Africanos, S. L.-García Alix, 13 »

Simón Cano Crespo-Alvarez de Castro, 2 »

Ángel Barquero Macla-P. Alfonso Torres »

Miguel Sánchez y C.ª - Reyes Católicos, 13 »

Modesto Rutz Roca - Carretera de Granada, 184 y 186 »

Alejo Alcaráz Sánchez - Parque José Antonio, 57 »

F. R. U. A. L., S. L. - Zaragoza, 2 »

Francisco Vázquez Gallardo-S. Serra, 15 Almería Berja		
Manuel Martínez Cantón - Calvario, 48		
Martín Hermanos, S. L.-Real, 54	Alhama de	
S. A. López Guillén-Pl. Emilio Pérez		
Cristóbal Peregrín Zurano-C. Ofalia, 26		
Fernando Vizcaíno González - O. Medina Olmos, 5		
Gonzalo Alcoba Valdivia - General Primo de Rivera, 12		
José Antonio Cuesta González - Generalísimo, 129		
Luis Battiste Llorca - Pl. Virgen del Mar, 18		
José Martínez García - Plaza Béjar 1		
A. García España-Calvo Sotelo, 12		
Fermín Enciso Alcoba y Cía. - Tte Socías, 1 Berja		
Miguel Canet Ruiz - Conde Ofalia, 7-2.º		
Joaquín Galindo Ojeda - General Tamayo, 3-3.º		
Manuel Martín Fornteles - Reina, 41		
José Batlles Rodríguez - Plaza de San Sebastián, 6		
José Benitez Barros - Generalísimo, 111		
Francisco Martínez Díaz - Méndez Nuñez, 18		
Francisco García Villegas - Fernández Bueso, 4 - (Ciudad Jardín)		
Manuel Villegas Maldonado - Dalias		
José Dólera Montiel - Paco Aquino, 42		
Miguel Carretero Rodríguez - General Tamayo, 3.		
Manuel Rodríguez Américo - Zagal, 2 2.º derecha.		
Exportadores de Frutos secos		
Antonio Peregrín Zurano-C. Ofalia, 26	Almería	
Manuel Peregrín Caparrós - Calvo Sotelo, 27	Pulpí	
Exportadores de Productos Minerales		
Guillermo Herrera Lafuente-López Falcón, 4	Almería	
Exportadores de Tejidos Artísticos		
Amalia Ana Sánchez Yebra - Antonio Ruiz Alhabia (Almería)		
Fábrica de Calzados		
Miguel Giménez e Hijos, S. L. Vera (Almería)		
Fábricas de Conservas		
Joaquín Vázquez Vázquez - C.ª Málaga Adra (Almería)		
Industrias y Conservas Almerlenses, S. L. Gádor		
Conservas Morato, S. L. - C.ª de Málaga		
Fábricas de Gaseosas		
Antonio Nieto Calcedo - Cuevas de Almanzora (Almería)		
Fábricas de Harinas		
Diego Rodríguez García Calvo Sotelo, 9	Almería	
José Rodríguez García-Cañada S. Urbano		
Fábricas de piensos		
Industrias y Conservas Almerlenses, S. L. Cuatro Torres - Gádor (Almería)		
Fábricas de Jabones		
Briseis, S. A. - Calvo Sotelo, 20	Almería	
Fábrica de Perfumería		
Briseis, S. A. - Calvo Sotelo, 20	Almería	
Ferretería		
Fernando Fernández Morales - Puerta Purchena, 3	Almería	
Francisco Lucas Martínez-Sucursal - Navarro Rodrigo, 9		
Francisco Lucas Martínez - General Saliquet, 37		
Juan Marco Domenech en T.ª-Juan Lirola	Almería	
Terriza Hermanos S.R.C. - A. Martell, 21		
Gestores Administrativos		
Francisco García Galindo - Navarro Rodrigo, 6	Almería	
Soria Ramírez Alberto - Generalísimo, 157		
Manuel Orozco Espinar - Generalísimo, 115		
Joyerías y Relojerías		
Agustín Apoitá Echevarría-Genera-lísimo	Almería	
Joyería Miras - Generalísimo, 17		
Laboratorios Farmacéuticos		
Francisco Durbán Quesada-Santos Zárate, 20	Almería	
Laboratorios "Durban Quesada" - Carre-tera Alhadra, 40		
Maquinaria y Motores		
Antonio González Vizcaíno - Genera-lísimo, 34	Almería	
Joaquín Cabas Otón - Generalísimo, 157		
Motores Diesel Matacás-Rosellón, 288	Barcelona	
Materiales de Construcción		
Fábrica de Mosaicos «La Cartagenera» S. A. Carretera de Granada	Almería	
Cerámica «Santa Elena, F. L.» Benahadux		
Francisco Ordoño Martínez - Fernández Bueso, 10 - Teléfono, 27-38.		
Antonio Gallardo López - Isabel La Católica, 38	Vera	
Mercerías y Paqueterías		
Diego Pérez Segura, Tiendas	Almería	
Francisco Escámez Morales - Plaza Vivas Pérez, 2		
Juan Palenzuela López - Calvo Sotelo, 9		
	Huércal de Almería	
Muebles		
Vicente Lasalvia Gómez - Hernán Cor-tés, 15	Almería	
Panaderías		
Francisco López Hidalgo - Plaza Flores, 9	Almería	

Peluquerías de Señoras

Cayetano Núñez Callejón - Ricardos, 8 Almería

Pescados en general

Antonio García Martín (Morato) - Pedro Jover, 12 Almería

Prácticos del Puerto

Corporación de Prácticos del Puerto La Chanca Almería

Productos Químicos y Farmacéuticos

Farmacéutica del Sur, S. L. - Generalísimo, 85 Almería

Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, 7 »

Minas de Gádor, S. A. - C.ª Granada »

Restaurantes

Nicolás Castillo Marcos-P. Purchena, 17 Almería

Seguros

«La Unión y el Fénix Español», Delegación de Almería - Emiliano Abad Capella en C. B. - Generalísimo Almería

Sastrerías

Francisco Fernández Gómez - Generalísimo, 42 Almería

Juan Bretones Cuadrado - Méndez Núñez, 6 »

Salazones de Pescados

Manuel González López - Obispo Orberá, 32 Almería

Serrerías Maderas

Rafael Martínez Hernández - A. Muñoz, 43 Almería

S. A. López Guillén - Pl. Emilio Pérez »

Terriza Hermanos, S.R.C. - A. Martell, 12 »

Serrería de Mármolos

Amador Martínez Valdés - Pl. España, 8 Olula del Río (Almería)

Juan Rubio Ortiz Olula del Río »

Sociedades de Recreo

Casino Cultural Almería

Círculo Mercantil e Industrial »

Suministros a la agricultura

PROCAMPO - Reyes Católicos, 20 Almería

Talleres de Fundición y Metalurgia

Francisco Oliveros, S. A. - Rambla del Obispo Almería

Miguel García Bretones - Juan Lirola »

Talleres Cabezuero, S.R.C. - Gral. Luque »

Tejidos y Confacciones

Almacenes «El Aguila» S.A. - Generalísimo Almería

Carlos Benarroch Benoitel-Gral. Sallquet, 33 »

Francisco Crespo López - Generalísimo 57 »

Francisco Gómez Ibáñez - Tiendas, 39 »

José Marín Rosa e Hijos, S.R.C. - Generalísimo »

Almacenes Morales, S. A. - Pl. San Pedro »

Tomás Pérez Pérez - Generalísimo, 6 »

Joaquín Pérez Romero - Tiendas, 29 »

José del Pino Castillo - P. Alejandro Salazar »

Juan Ramírez Salas - Hernán Cortés, 1 »

Riva-Lara, S. A. - Generalísimo, 71 »

Vda. de José Molina, S. en C. Pta. Purchena »

Francisco Fernández Gómez - Generalísimo, 10 »

Andrés Gómez Cervantes Vera »

Hijo de D. Caparrós Pastor Vera »

Luis Salas Pardo Chirivel »

Transporte de Viajeros

Anónima Aisina Graells de A. T. - Generalísimo, 85 Almería

Autobuses de Almería, S. L. - Mártires de La Salle, 5 »

Ultramarinos

Francisco García Bretones - Puerta Purchena, 26 Almería

Juan Viciana Andrés - Tiendas, 38 »

Venta de Muebles

Juan Marco Domenech en T.ª - Juan Lirola, 5 Almería

Enrique Arriola Gómez - Plaza Flores, 1 »

J. Ruiz Collado - General Varela, 10 Cuevas del Almanzora »

Venta de Lora y Cristal

Juan Navarro Ruiz - Reyes Católicos, 2 Almería

Mario Torres Gázquez - Tiendas, 35 »

Vinos

Perfecto Alcalde Jiménez - C. Granada Almería

Federico Estrella Alcaraz - Pl. del Carmen, 6 »

Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S.R.C. - General Sallquet »

Juan Tonda Tonda - Pl. San Sebastián »

Gabriel Gara Fernández - Juan Bonachera, 23 Roquetas de Mar »

MODESTO RUIZ ROCA

Exportador de Frutas



Almacenes: Carretera de Granada, 184 y 186

Teléfono, 3452

Apartado, 169

Telegramas: "FRUSARO"

ALMERIA

(España)

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: AMA
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 62

Teléfonos { Oficina 1847
Particular 1848

ANTONIO MIRAS ALMANSA

IMPORTADOR DE SEMILLAS
PATATAS DE SIEMBRA - PLATANOS
DE CANARIAS

Ventas al por mayor y menor - Cuenta
propia y Comisión

EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN
DE PRODUCTOS DE LA TIERRA

MERCADO CENTRAL

OFICINAS: San Francisco, 8

A L M E R I A

Antonio Góngora Zamora

Exportador de frutas - Especialidad en uvas

Marcas registradas

Góngora Brothers - Seven Seas

Teléfonos 26 y 28 - Telegramas: ANGORA-ALMERIA
EL EJIDO (Almeria)

Joaquín Cabas Otón

Motores Diesel y Eléctricos - Bombas Sumergidas
Instalaciones de Riego - Minería - Industria - Marina

MURCIA

Gran Vía José Antonio, 11

Teléfonos: 6350 y 6351

CARTAGENA

Carmen, 32

Teléfonos: 2696 y 1854

ALMERIA

Av. Generalísimo, 157

Teléfono, 3848

Hijo de Alfredo Rodríguez Ltda.

Servicios marítimos fruteros para

todos los Puertos del Mundo

ALICANTE - MALAGA - ALMERIA

Miras

JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
OPTICA



Generalísimo, 45 - Teléfono 2491

ALMERIA

JOSE MARIN ROSA E HIJOS, S.R.C.

MAYOR Y DETALL



ESTABLECIMIENTOS:

CASA CENTRAL:

ALMACENES AVENIDA

Generalísimo, 37 - Teléfono, 2007

SUCURSAL:

TEJIDOS MARIN ROSA

Tiendas, 5 - Teléfono, 2006

ALMERIA

F. Enciso Alcoba & Co.

EXPORTERS OF:—

**"LA ERMITA" GOLDEN ALMERIA GRAPES
& ESSENTIEL OILS**

BERJA (Almería)

TEL: ADD: FERENCIAL

TEL: N.º 92

< > 24 (PRIVATE)

FLETAMENTOS DE BERJA, S. L.

SHIP'S AGENTS & BROKRES



**PARQUE JOSÉ ANTONIO, 21
ALMERIA**

**TEL: ADD: FLETAMENTOS
TEL. N.º 3217**

